John L. O'Sullivan

EL DESTINO MANIFIESTO
(ARTÍCULOS)

CLÁSICOS DE HISTORIA 549

John L. O'Sullivan

EL DESTINO MANIFIESTO
(ARTÍCULOS)

CLÁSICOS DE HISTORIA 549

JOHN L. O'SULLIVAN

EL DESTINO MANIFIESTO (ARTÍCULOS)

The United States Magazine and Democratic Review
https://catalog.hathitrust.org/Record/001717837

The democratic principle. The importance of its assertion,
and application to our political system and literature
Volumen 1, número 1, octubre de 1837, págs. 6-15.

The Great Nation of Futurity
Volumen 6, número 23, noviembre de 1839, págs. 426-430.

Annexation
Volumen 17, número 85, julio-agosto de 1845, págs 5-10.

Territorial Aggrandizement
Volumen 17, número 88, octubre de 1845, págs. 243-248.

The War
Volumen 20, número 104, febrero de 1847, págs. 99-102.

Traducción automática revisada

CLÁSICOS DE HISTORIA 549

Julius W. Pratt
El origen del "Destino Manifiesto"

The American Historical Review, julio de 1927, vol. 32, núm. 4, págs. 795-798

Es difícil leer una obra sobre la historia de Estados Unidos en las dos décadas anteriores a la Guerra Civil sin encontrar la expresión "destino manifiesto", ampliamente utilizada como una declaración conveniente de la filosofía de expansión territorial en ese período. Sin embargo, se busca en vano en dichas historias alguna indicación de cuándo o quién inventó la frase.[1] Una laboriosa investigación apunta a la siguiente hipótesis sobre su origen.

En un discurso en la Cámara de Representantes el 3 de enero de 1846, oponiéndose a la resolución para la terminación de la ocupación conjunta de Oregón, el representante Robert C. Winthrop de Massachusetts utilizó las siguientes palabras:

> Sin embargo, hay un elemento en nuestro título [de Oregón] que, confieso, no he mencionado y al que quizá no le haya hecho justicia. Me refiero a esa nueva revelación de derecho que se ha designado como *el derecho de nuestro destino manifiesto a extenderse por todo este continente*. Se ha declarado abiertamente en una importante revista de nuestra Administración que, después de todo, este es nuestro mejor y más sólido título, tan claro, preeminente e indiscutible, que si Gran Bretaña tuviera todos nuestros demás títulos además del suyo, no lo considerarían en contra. ¡El derecho de nuestro destino manifiesto! Existe un derecho nuevo en el derecho de gentes; o mejor dicho, en las leyes especiales de nuestro propio país; pues supongo que el derecho de un destino manifiesto a extenderse no se admitirá en ninguna nación del mundo que no sea la nación yanqui.[2]

Esta parece haber sido la primera vez que la expresión se usó en el Congreso. Fue retomada y ampliamente utilizada por ambos bandos en el debate de Oregón, abiertamente empleada como argumento por los defensores de una política agresiva y ridiculizada por sus oponentes.[3] Antes de que se resolviera la cuestión del Oregón, el país ya estaba en guerra con México, y el entusiasmo por

la expansión a expensas de nuestro vecino del sur contribuyó a popularizar y perpetuar la frase.[4]

Winthrop había atribuido la frase a "una importante revista de nuestra Administración". Un análisis de las columnas de numerosos periódicos demócratas revela en *Morning News* de Nueva York del 27 de diciembre de 1845 (justo una semana antes del discurso de Winthrop) un editorial titulado "El verdadero título" que encaja a la perfección con la descripción de Winthrop. Contiene los siguientes pasajes:

> Nuestro título legal sobre Oregón, en la medida en que la ley lo regula, es perfecto. De ello no cabe duda. El Sr. Calhoun y el Sr. Buchanan han resuelto esa cuestión de una vez por todas. No hay defecto ni ruptura en la triple cadena de ese título. No queda ni un solo pie de terreno para que Inglaterra se apoye, en cualquier argumento justo para mantener sus pretensiones...
>
> Y, sin embargo, después de todo, por irrebatible que sea la demostración de nuestro título legal sobre Oregón —¡y sobre todo el Oregón, mal que les pese! —, tenemos un título aún mejor que cualquiera que pueda construirse con todos estos materiales anticuados del viejo derecho internacional. ¡Fuera, fuera con todas estas telarañas de derechos de descubrimiento, exploración, asentamiento, continuidad, etc.! Para decir la verdad de una vez, en su descuidada simplicidad, podemos decir que si los respectivos casos y argumentos de las dos partes, en cuanto a todos estos puntos históricos y legales, se invirtieran —si Inglaterra fuera toda nuestra, y nosotros nada suyo— Nuestro reclamo sobre Oregón seguiría siendo el mejor y más sólido. Y ese reclamo se basa en *el derecho de nuestro destino manifiesto de extendernos y poseer todo el continente* [cursiva mía] que la Providencia nos ha otorgado para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno federado que nos ha sido confiado... El Dios de la naturaleza y de las naciones lo ha designado como nuestro; y con su bendición mantendremos firmemente los derechos indiscutibles que nos ha otorgado y cumpliremos con valentía los altos deberes que nos ha impuesto.[5]

Estoy seguro de que fue este editorial el que impulsó a los congresistas a hablar del "destino manifiesto" y, por lo tanto, aseguró la vigencia de la expresión. Pero esta no era la primera vez que el editor del *Morning News* la utilizaba. El Sr. John L. O'Sullivan, editor

del *News*, también era en esa época editor de una publicación mensual, la *Democratic Review*.[6] El número de esta revista de abril de 1859 se jacta de que la *Review* "desde su nacimiento hasta el momento presente, ha defendido el *destino manifiesto* de la República Americana" (XLIII. 2). Esta afirmación parece estar parcialmente corroborada por un artículo editorial en el número de noviembre de 1839, sobre "La Gran Nación del Futuro". El escritor se detiene en la misión de la democracia estadounidense de "acabar con la tiranía de reyes, jerarcas y oligarcas, y llevar la buena nueva de paz y buena voluntad a donde miríadas de personas ahora soportan una existencia apenas más envidiable que las bestias del campo", y describe así el futuro de Estados Unidos:

> El futuro, de largo alcance e ilimitado, será la era de la grandeza estadounidense. En su magnífico dominio del espacio y el tiempo, la nación de muchas naciones está destinada a manifestar [aquí hay una derivación de la expresión] a la humanidad la excelencia de los principios divinos; a establecer en la tierra el templo más noble jamás dedicado a la adoración del Altísimo, el Sagrado y el Verdadero. Su suelo será el hemisferio; su techo, el firmamento de los cielos estrellados, y su congregación, una Unión de muchas Repúblicas, compuesta por cientos de millones de afortunados, que se autodeterminarán, no por un amo humano, sino por el gobierno la divina ley natural y moral de la igualdad, la ley de la hermandad, de "la paz y buena voluntad entre los hombres".[7]

Aquí, en la visión de una nación grande y democrática, especialmente favorecida por la Providencia, cuyo "suelo será un hemisferio", se encuentra la idea completa que se resumiría tan convenientemente en las palabras "destino manifiesto". Por el estilo del artículo, así como por la conocida conexión de O'Sullivan con la *Review* en aquel entonces, caben pocas dudas de que el artículo es de su pluma.

Pero no fue hasta más de cinco años después, si mi conclusión es correcta, que la expresión "destino manifiesto" se utilizó por primera vez en este contexto. En un número combinado de julio y agosto de 1845, la *Democratic Review* publicó un artículo de fondo sobre la "Anexión", contra la oposición aún persistente al último paso a dar en la anexión de Texas. Todas las partes debían unirse ahora, instaba el autor, especialmente porque otras naciones han intentado interponerse "entre nosotros y las partes interesadas, con un espíritu de injerencia hostil contra nosotros, con el objetivo declarado de frustrar nuestra política y obstaculizar nuestro poder, limitando nuestra

grandeza y el cumplimiento de nuestro *destino manifiesto* [cursiva mía] de extenderse por el continente asignado por la Providencia para el libre desarrollo de nuestros millones de habitantes, que se multiplican cada año”.[8]

Aquí, me inclino a pensar, aparece por primera vez la expresión “destino manifiesto”: “nuestro destino manifiesto de extenderse por todo el continente”. Omitida la primera palabra, la fraseología aparece casi simultáneamente en el *Morning News* del 9 de julio de 1845, donde el editor habla de “nuestro destino de extendernos por toda América del Norte con el progreso casi milagroso de nuestra población y poder”. Como ya se ha mostrado, un lenguaje casi idéntico apareció en el *Morning News* del 27 de diciembre de 1845. Si se necesita más evidencia de la conexión de O’Sullivan con la frase, la tenemos en una carta impresa sobre su firma en el *Morning News* del 5 de enero de 1846, donde habla de “este destino de extendernos por todo el continente norteamericano con una inmensa población democrática”. Aquí se omite la palabra “manifiesto”, pero el resto del lenguaje presenta una inequívoca evidencia de parentesco con los demás pasajes citados.

Si se pregunta por qué el uso de la frase en la *Democratic Review* de julio-agosto de 1845 parece haber pasado inadvertido, mientras que casi inmediatamente después de su aparición en el *Morning News* de diciembre se convirtió en un lema del grupo expansionista, la respuesta es que en la primera ocasión se utilizó para referirse a lo que entonces era prácticamente un tema cerrado —la anexión de Texas— pero que en su segunda aparición se aplicó directamente como argumento para la toma de posesión de Oregón y apareció justo a tiempo para ser citada por ambos lados en el debate sobre esa cuestión problemática y muy candente en la Cámara de Representantes en Washington.

Para resumir la hipótesis aquí planteada: El autor de la frase “destino manifiesto” fue John L. O’Sullivan, editor en 1845-1846 de la revista mensual *Democratic Review* y del *New York Morning News*. La expresión apareció por primera vez en un artículo editorial en la *Democratic Review* en julio-agosto de 1845. Se repitió en un editorial en el *Morning News* del 27 de diciembre de 1845, en referencia a la cuestión de Oregón. De ahí se trasladó al debate sobre la cuestión de Oregón en la Cámara de Representantes y resultó ser un resumen tan conveniente del sentimiento nacionalista y expansionista de la época que pasó a formar parte del vocabulario nacional permanente.

Julius W. Pratt

El principio democrático. La importancia de su afirmación y aplicación a nuestro sistema político y literario.

El carácter y el diseño de la obra cuyo primer número se ofrece al público se pretenden perfilar en su nombre, *The United States Magazine and Democratic Review*. Tiene su origen en una profunda convicción de la necesidad de tal obra, en la actual etapa crítica de nuestro progreso nacional, para la defensa de ese alto y sagrado PRINCIPIO DEMOCRÁTICO que fue diseñado para ser el elemento fundamental del nuevo sistema social y político creado por el "experimento norteamericano"; para la reivindicación de ese principio de las acusaciones que diariamente se le presentan, de responsabilidad por cada resultado malo que surge, en verdad, de circunstancias adventicias y los elementos adversos que desgraciadamente se combinan con él en nuestras instituciones; para su purificación de esas corrupciones e influencias hostiles, por las cuales vemos sus tendencias benéficas y gloriosas, en gran medida, pervertidas y paralizadas; para la ilustración de la verdad, que vemos perpetuamente oscurecida y confundida por las artes del error astuto; para la protección de esos grandes intereses, no sólo de nuestro país, sino de la humanidad, que mira hacia el futuro a través de incontables eras, que creemos vitalmente comprometidos con la causa de la democracia estadounidense. Este es, en términos generales, el motivo principal que ha originado esta iniciativa: este es el objetivo al que, en todos sus ámbitos, de manera más o menos directa, tenderán sus esfuerzos.

Existe una gran incomprensión mutua entre nuestros partidos; pero, en realidad, no existe en el pueblo, en lo que respecta a sus grandes masas, esa hostilidad irreconciliable de opiniones y principios rectores que sería la inferencia natural de la violencia de la guerra partidista en la que estamos constantemente enfrascados. Existe, es cierto, una oposición esencial de principios, proveniente de puntos de partida opuestos, entre los respectivos credos o sistemas políticos de nuestros dos grandes partidos, el *Demócrata* y el *Whig*[9]; pero estamos seguros de que la mayor parte de este último partido, aquellos que proporcionan sus votos a sus líderes e intereses principales, no comprenden correctamente las cuestiones en disputa,

en su verdadero sentido popular; y que, si estas pudieran presentarse con la luz adecuada, a sus mentes sensatas y corazones honestos, pronto se encontrarían alineados, por cientos de miles, bajo los amplios y brillantes pliegues de nuestra bandera democrática.

Tantas ideas falsas se han unido insensiblemente al término "democracia", como relacionado con nuestra política de partidos, que consideramos necesario aquí, desde el principio, hacer una profesión plena y libre de los principios cardinales de la fe política en los que nos basamos; principios a los que nos dedicamos con una fuerza inquebrantable de convicción y una seriedad de entusiasmo que, desde que fueron presentados por primera vez a nuestras mentes, han crecido y se han fortalecido constantemente con la contemplación de ellos y de las incalculables capacidades de mejora social de las que contienen los gérmenes.

Creemos, pues, en el principio del republicanismo democrático, en su sentido más puro y firme. Tenemos una confianza inquebrantable en la virtud, la inteligencia y la plena capacidad de autogobierno de la gran masa de nuestro pueblo: nuestros millones de hombres libres, trabajadores, honestos, valientes e inteligentes.

Nos oponemos a todas las supuestas "restricciones saludables" a la libre acción de la opinión y la voluntad populares, salvo aquellas cuyo único objetivo sea prevenir una legislación precipitada. Este último objetivo debe lograrse mediante la división de poderes y haciendo que toda legislación pase por la prueba de formas sucesivas; que sea examinada por las discusiones de poderes legislativos coordinados, con poderes de veto suspensivos mutuos. Sin embargo, todos deben depender con igual prontitud y rapidez de la influencia de la opinión pública; la voluntad popular debe ser por igual el espíritu animador y motivador de todos ellos, y jamás debe encontrar en ninguno de sus propios creadores un poder autoimpuesto, capaz (cuando se usa mal, ya sea por ambición corrupta o error honesto) de resistirse a sí mismo y derrotar su propio objetivo determinado. No podemos, por tanto, ver con buenos ojos cualquier forma de representación que, por la duración del poder delegado, tienda a debilitar esa responsabilidad universal e inflexible de vigilancia de la opinión pública, que es el verdadero principio conservador de nuestras instituciones.

Aquí surge la gran cuestión, de suma importancia para este país (¿no estuvo a punto de disolver la Unión y hundirla en el abismo de la guerra civil?): los derechos relativos de las mayorías y las minorías. Aunque defendemos el principio republicano de la supremacía de la voluntad de la mayoría, reconocemos, en general, una fuerte simpatía por las minorías y consideramos que sus derechos tienen un alto valor

moral para el respeto y la justicia de las mayorías; un valor no siempre reconocido en la práctica por estas últimas, en pleno poder, cuando están eufóricas por el triunfo e impulsadas por fuertes intereses. Este ha sido siempre el punto de la causa democrática más vulnerable y más difícil de defender. Esta dificultad no surge de ninguna debilidad intrínseca. La teoría democrática es perfecta y armoniosa en todos sus aspectos. Y si este punto no es tan evidente como se suele admitir en cualquier debate franco, se debe a ciertos principios falsos de gobierno que, en todos los experimentos prácticos de la teoría, se han entrelazado con las partes democráticas del sistema, tomados del ejemplo de sistemas de gobierno antidemocráticos. Siempre estaremos dispuestos a abordar esta cuestión con franqueza y justicia. El gran argumento contra la democracia pura, extraído de esta fuente, es el siguiente:

Aunque el objetivo principal con referencia al cual deben modelarse todas las instituciones sociales es innegablemente, como afirma el demócrata, “el mayor bien del mayor número”, de ello no se deduce en absoluto que el mayor número siempre comprenda correctamente su propio mayor bien. Errores sumamente perniciosos se han apoderado a menudo de las mentes de casi toda una nación; mientras que el filósofo en su despacho, y unos pocos ilustrados a su alrededor, impotentes ante la abrumadora corriente de prejuicio y excitación popular, han poseído solos la verdad, que la próxima generación quizá pueda reconocer y practicar, aunque su autor, ahora probablemente admirado, en su época haya sido su mártir. La adopción original de la verdad habría evitado quizás océanos de sangre y montañas de miseria y crimen. Cuánto más sólido, entonces, es el argumento contra la supremacía absoluta de la opinión y la voluntad de la mayoría, cuando su preponderancia numérica es, como suele ocurrir, comparativamente pequeña. Y si la mayor parte de las clases más ricas y cultas de la sociedad se encuentra del lado de la minoría, el observador imparcial puede ser excusado si duda mucho antes de emitir un juicio, en una cuestión difícil y compleja, a favor del mero argumento numérico. Las mayorías son a menudo tan propensas a errores de opinión como las minorías y no siempre están exentas de una propensión similar al abuso egoísta del poder; y a menudo se puede perpetrar una gran cantidad de injusticias, con el consiguiente daño social general, antes de que el mal llegue al extremo de corregirse mediante una revolución, moral o física.

Creemos haber expuesto correctamente el lado antidemocrático del argumento en este punto. Es innegable que posee algo más que plausibilidad. Sin duda, ha sido el instrumento de mayor daño a la causa del principio democrático que todas las bayonetas y cañones que se han desplegado en su contra. De ello se deduce que no se

debe confiar a la opinión y la voluntad populares la dirección suprema y absoluta de los intereses generales; que deben someterse a los “controles conservadores” de los intereses minoritarios y a la regulación de la “sabiduría más ilustrada” de las “clases pudientes”, y de aquellos a quienes la posesión de una propiedad “prueba de su mérito” les otorga lo que ellos llaman “una participación en la comunidad”. Y aquí nos encontramos ante el gran bastión del principio antidemocrático o *aristocrático*[10] .

No es nuestro propósito, en este lugar, discutir esta cuestión. El alcance y la tendencia general del presente trabajo están diseñados para refutar este razonamiento e inferencia sofísticos. Bastará aquí mencionar las ideas principales con las que los defensores de la causa democrática pura los rebaten.

En primer lugar, es más probable, al menos como regla general, que la mayoría comprenda y siga su propio bien que la minoría.

En segundo lugar, es mucho más probable que una minoría abuse del poder para promover sus propios intereses egoístas, a expensas de la mayoría —la masa sustancial y productiva de la nación—, que que esta última oprima injustamente a la primera. El mal social también es, en ese caso, proporcionalmente mayor. Esto queda ampliamente demostrado por la historia de todos los intereses aristocráticos que han existido, en diversos grados y modificaciones, en el mundo. Una mayoría no puede subsistir gracias a una minoría; mientras que la tendencia natural, y de hecho uniforme, de una minoría con autoridad gubernamental es rodearse de riqueza, esplendor y poder, a expensas de la masa productiva, creando y perpetuando esas distinciones sociales artificiales que violan la igualdad natural de derechos de la raza humana y, al mismo tiempo, ofenden y degradan la verdadera dignidad de la naturaleza humana.

En tercer lugar, no existe naturalmente tal superioridad original de una clase minoritaria sobre la gran masa de una comunidad, en inteligencia y competencia para las tareas de gobierno, incluso dejando de lado su constante tendencia al abuso por motivos egoístas y la honestidad de las masas. La difusión general de la educación; la facilidad de acceso a todo tipo de conocimiento importante para los grandes intereses de la comunidad; la libertad de prensa, cuyo mismo libertinaje no puede menoscabar materialmente su valor permanente, al menos en este país, hacen que las pretensiones de esas autoproclamadas “clases superiores” de poseer la inteligencia necesaria para la gestión de los asuntos públicos sean demasiado absurdas como para merecer otro trato que un desprecio honesto y varonil. En la medida en que el conocimiento y el talento superiores confieren a su poseedor una carta natural de privilegio para controlar a

sus asociados y ejercer influencia en la dirección de los asuntos generales de la comunidad, la acción libre y natural de ese privilegio se asegura mejor mediante un sistema democrático perfectamente libre, que abolirá todas las distinciones artificiales y, previniendo la acumulación de obstáculos sociales para el avance, permitirá el libre desarrollo de cada germen de talento, dondequiera que pueda existir, ya sea en la orgullosa cima de la montaña, en el humilde valle o al borde del camino de la vida común.

Pero la cuestión no ha sido aún respondida satisfactoriamente: cómo la relación entre mayorías y minorías, en el frecuente caso de una colisión de sentimientos e intereses particulares, debe ajustarse de modo que se asegure un respeto mutuo de los derechos, se preserve la armonía y la buena voluntad y se salve a la sociedad de la *malum extremum discordia*, de ser como una casa dividida contra sí misma, y así dar libre curso a la competencia, la discusión y la influencia moral mutua, que necesariamente resultan, al final, en el predominio de la verdad y en "el mayor bien del mayor número". Por un lado, se ha demostrado solo que el gobierno absoluto de la mayoría no siempre ofrece una garantía perfecta contra el abuso de su poder numérico sobre la debilidad de la minoría. Por otro lado, se ha demostrado que esta probabilidad de abuso es, por regla general, mucho menor que en la relación opuesta del predominio de una minoría; y que los males que conlleva son infinitamente menores, desde todo punto de vista, en un caso que en el otro. Pero esto aún no es una solución completa ni satisfactoria del problema. ¿Tenemos solo una elección de males? ¿Hay, entonces, una deficiencia tan radical en los elementos morales implantados por su Creador en la sociedad humana, que no puede idearse otra alternativa mediante la cual se puedan evitar ambos males y obtener un resultado más análogo a la bella y gloriosa armonía del resto de su creación?

Creerlo así sería poco coherente con una fe verdadera y viva en la existencia y los atributos de ese Creador; y esa no es la creencia democrática. La razón de la plausibilidad con la que se puede apelar a la experiencia de tantas repúblicas para sustentar este argumento contra las instituciones democráticas es que, hasta ahora, la verdadera teoría del autogobierno nacional se ha entendido de forma imperfecta; se han mezclado principios malos con los buenos; y el gobierno republicano se ha administrado con ideas y un espíritu tomados de los gobiernos fuertes de las otras formas; y a las corrupciones y los múltiples males que, con el tiempo, han surgido de estas semillas de destrucción, es atribuible el fracaso final de estos experimentos y la consiguiente duda y descrédito que se han adherido a los principios democráticos en los que se basaron, en un principio.

Es bajo la palabra *gobierno* donde se esconde el sutil peligro.

Entendido como un poder central consolidado que gestiona y dirige los diversos intereses generales de la sociedad, todo gobierno es maligno y engendrador del mal. Un gobierno democrático fuerte y activo, en el sentido común del término, es maligno, y difiere sólo en grado y modo de operación, y no en naturaleza, de un despotismo férreo. Esta diferencia es ciertamente enorme; sin embargo, dado que estos fuertes poderes gubernamentales deben ser ejercidos por agentes humanos, al igual que los poderes del despotismo, es, después de todo, solo una diferencia de grado; y la tendencia a la democratización y la tiranía es la misma, aunque el desarrollo de los resultados malignos es mucho más gradual y lento en un caso que en el otro. De ahí el demagogo, de ahí la facción, de ahí la turba, de ahí la violencia, el libertinaje y la inestabilidad, de ahí las ambiciosas luchas de los partidos y sus dirigentes por el poder, de ahí los abusos de ese poder por las mayorías y sus dirigentes, de ahí las opresiones indirectas del general por intereses parciales, de ahí (síntoma temible) la desmoralización de los grandes hombres de la nación y de la nación misma, que avanza (a menos que sea detenida a tiempo por la parte más sana y patriótica del espíritu de la nación, que se une para reformar los principios y las fuentes del mal) gradualmente hasta ese punto de madurez en el que el alivio del tumulto de la confusión moral y física sólo se puede encontrar bajo el refugio de un enérgico despotismo armado.

El mejor gobierno es el que menos gobierna. A ningún depositario humano se le puede confiar con seguridad el poder de legislar sobre los intereses generales de la sociedad, de modo que afecte directa o indirectamente la industria y la propiedad de la comunidad. Dicho poder está perpetuamente sujeto al abuso más pernicioso, debido a la imperfección natural, tanto en sabiduría de juicio como en pureza de propósito, de toda legislación humana, expuesta constantemente a la presión de intereses parciales; intereses que, a la vez que son esencialmente egoístas y tiránicos, son siempre vigilantes, perseverantes y sutiles en todas las artes del engaño y la corrupción. De hecho, se puede apelar con seguridad a toda la historia de la sociedad y el gobierno humanos, como prueba de que el abuso de dicho poder supera con creces su uso beneficioso. La legislación ha sido la progenitora fructífera de nueve décimas partes de todos los males, morales y físicos, que han afligido a la humanidad desde la creación del mundo, y por los cuales la naturaleza humana se ha autodegradado, encadenado y oprimido. El gobierno debería tener la menor participación posible en los asuntos e intereses generales del pueblo. Si asume estas funciones como su legítima esfera de acción, es imposible decirle: “Hasta aquí irás, y no más allá”. Será imposible confinarlo a los intereses públicos de la *comunidad*.

Estará constantemente manipulando los intereses privados y sembrando semillas de corrupción que desmoralizarán a la sociedad. Su acción interna debe limitarse a la administración de justicia, para la protección de la igualdad natural de derechos de los ciudadanos y la preservación del orden social. En todos los demás aspectos, el PRINCIPIO VOLUNTARIO, el principio de LIBERTAD, sugerido por la analogía del gobierno divino del Creador, y ya reconocido por nosotros con pleno éxito en el gran interés social de la Religión, ofrece la verdadera regla de oro, la única que es plenamente capaz de lograr el mejor resultado posible de orden y felicidad a partir de ese caos de caracteres, ideas, motivos e intereses: la sociedad humana. Con solo proporcionar el núcleo único de un sistema de administración de justicia entre los seres humanos, y bajo la segura operación de este principio, los átomos flotantes se distribuirán y combinarán, como vemos en el hermoso proceso natural de cristalización, en un resultado mucho más perfecto y armonioso que si el gobierno, con su "mano protectora", se dedicara a perturbar el proceso con el pretexto de dirigirlo. Las leyes naturales que se establecerán y encontrarán su propio nivel son las mejores leyes. La misma mano fue la Autora del mundo moral y del mundo físico; y tenemos la certeza y la firmeza de que no podemos equivocarnos al confiar, en el primero, a los mismos principios fundamentales de acción espontánea y autorregulación que producen el hermoso orden del segundo.

Esta es, pues, la verdadera teoría del gobierno, el único resultado simple al que tiende gradualmente la ciencia política mundial, tras la larga y variada experiencia que le ha permitido adquirir el gran secreto: el elixir de la vida política. Este es el principio fundamental de la filosofía de la democracia: establecer un sistema de administración de justicia y, luego, dejar todos los asuntos e intereses de la sociedad en manos de sí mismos, de la libre competencia y asociación; en una palabra, del PRINCIPIO VOLUNTARIO.

> Que el hombre no esté limitado por ningún deber, salvo
> el derecho de su hermano, que es, como el suyo, inviolable.

Se toma prestado del ejemplo del perfecto autogobierno del universo físico, escrito con letras de luz en cada página de la gran Biblia de la Naturaleza. Contiene la idea de una fe plena e intrépida en la providencia del Creador. Está presente esencialmente en el cristianismo, del cual se ha dicho con acierto que su espíritu de igualdad democrática entre los hombres es su faceta más alta y una de las evidencias internas más radiantes de la divinidad de su origen. Es la esencia y el único resultado general de la ciencia de la economía

política. Y este principio, añadiremos, ofrece una solución satisfactoria y perfecta al gran problema, de otro modo irresuelto, de los derechos relativos de las mayorías y las minorías.

Este principio, por lo tanto, constituye nuestro "punto de partida". Hasta ahora, sólo ha recibido una aplicación muy parcial e imperfecta en la práctica, pues toda la sociedad humana ha estado perpetuamente encadenada a la tierra por miríadas de cadenas diminutas de gobierno artificial y prescripción. Tampoco estamos preparados para su plena adopción en este país. Lejos, muy lejos, de ello; sin embargo, nuestra tendencia gradual hacia él es clara y segura. Nadie puede presumir de cuántas generaciones se requerirán aún antes de que nuestra teoría y práctica de gobierno sean examinadas y analizadas hasta el punto más básico de simplicidad, compatible con la preservación de cierto grado de organización nacional. Pero sentimos una fe tan implícita como la que nos une a cualquier otra gran verdad moral, al estar en el camino hacia ese gran resultado, al que la humanidad será guiada en el largo horizonte de los años futuros por el principio democrático, caminando de la mano con el espíritu hermano del cristianismo.

Todo esto es una generalización y, por lo tanto, aunque necesaria, probablemente aburrida. Nos hemos esforzado por enunciar la teoría de la democracia jeffersoniana, a la que profesamos lealtad, en su esencia abstracta, por impopular que parezca, en estos últimos tiempos, "teorizar". Estas son las ideas originales de la democracia estadounidense; y no daríamos mucho por ese "conocimiento práctico" que ignora y pretende ignorar los principios esenciales y abstractos que realmente constituyen el alma viva de lo que de otro modo sería inerte e inexistente. La aplicación práctica de estas ideas en nuestros asuntos políticos es obvia y sencilla. Con una fe absoluta en su eterna verdad, nunca dudamos en cuanto a la dirección que, en cada caso práctico que surja, deben señalar con la certeza de una aguja imantada; y no deseamos eludir la responsabilidad, desde el principio, de una franca confesión de ellas en el lenguaje más amplio y general.

Pero, una vez hecho esto, no seremos incomprendidos, y esperamos no ser malinterpretados, en cuanto a nuestras perspectivas prácticas inmediatas. Consideramos innecesario decir que nos oponemos a cualquier cambio radical precipitado en las instituciones sociales. Al adoptar la "Naturaleza como la mejor guía", no podemos ignorar la lección que nos enseña cuando logra sus más poderosos resultados de bien y belleza mediante la acción silenciosa y lenta de grandes principios, sin las convulsiones de una acción demasiado rápida. La *festina lente* es un precepto invaluable, si no se abusa de él. Por otro lado, no debemos menos vigilar esa sofistería

engañosa, mediante la cual los viejos males siempre pugnan por perpetuarse, apelando a nuestra veneración por “la sabiduría de nuestros padres”, a nuestro amor inerte por la tranquilidad presente y a nuestra aprensión natural ante el posible peligro de lo desconocido y no probado.

> Es mejor soportar los males presentes que
> conocemos,
> que huir hacia otros que desconocemos.

No tememos esa frase tan temida, “experimento no comprobado”, que se cierne con tanta pavor ante los ojos de algunos de nuestros amigos más valiosos. Toda la historia del progreso alcanzado por la humanidad hasta la fecha, en todos los aspectos de la mejora social, registra solo una serie de “experimentos”. La Revolución Americana fue el mayor de los “experimentos”, y uno de los cuales no es fácil hoy en día apreciar su gigantesca audacia. Cada paso en la marcha progresiva del progreso de la raza humana es un “experimento”; y el presente es, sin duda alguna, una era de “experimentos”. La mirada del hombre mira naturalmente hacia adelante; y a medida que avanza impulsado por el progreso del tiempo y la verdad, es mucho más propenso a tropezar y extraviarse si vuelve la mirada hacia atrás y mantiene la mirada fija en los pensamientos y las cosas del pasado. Nos sentimos seguros bajo la bandera del principio democrático, impulsado por la mano invisible de la Providencia, para guiar a nuestra raza hacia los altos destinos de los cuales cada alma humana contiene el germen inculcado por Dios; y de cuyo advenimiento —cierto, por lejano que sea— ha existido un vago presentimiento profético, de una forma u otra, entre todas las naciones de todos los tiempos. Estamos dispuestos a realizar todas las reformas en nuestras instituciones que exija la prueba del principio democrático —para democratizarlas—, pero sólo con la rapidez que, a juicio de la más prudente prudencia, resulte coherente con la debida consideración del desarrollo actual de la opinión pública y la permanencia del progreso alcanzado. Cada caso en que la acción del gobierno pueda simplificarse y uno de los cien brazos gigantescos, con los que ahora extiende su fatal dominio protector sobre casi todos los diversos intereses de la sociedad, pueda ser recortado para sustituir la acción verdaderamente saludable del principio de libre voluntariedad; cada caso en que la influencia de la opinión y la voluntad públicas, en términos justos, pueda influir más directamente en la acción de los poderes delegados, lo consideraríamos un gran logro para el verdadero interés de la sociedad y de la humanidad en su conjunto. En este camino no podemos equivocarnos; solo es necesario ser cautelosos para no precipitarnos.

Así es, pues, nuestra democracia. Nos sitúa, por supuesto, en la escuela de la interpretación más estricta de la Constitución; y esto parece implicar un compromiso total de opinión sobre todas las grandes cuestiones políticas que actualmente agitan la opinión pública, y a las que consideramos innecesario entrar en detalle. Una inferencia necesaria de las opiniones expresadas anteriormente es que consideramos que la preservación del predominio actual del partido democrático es de gran, si no vital, importancia para el futuro de esta santa causa. Sabemos que la mayoría de sus miembros dirigentes poseen todas las cualidades que deberían dar derecho a la confianza y el apoyo de su país; y las arduas funciones del departamento ejecutivo del gobierno se administran con una eficiencia, rigor y pureza de principios que, considerando su naturaleza, alcance y complejidad, son realmente notables. E incluso sin un conocimiento específico de los hombres, el simple principio nos adheriría necesariamente a ese partido. La adquisición de la vasta influencia del poder ejecutivo por parte de los actuales principios de la Oposición no podía considerarse más que un golpe devastador para la causa de la democracia y todos los altos intereses comprometidos con ella; del cual se necesitaría un largo e indefinido período de años para recuperarse, ¡aunque la pérdida de tiempo en el progreso nacional, en ese caso, no tuviera que contarse por generaciones! Por lo tanto, mientras nos dedicamos a preservar y mejorar la pureza de nuestras instituciones democráticas, trabajaremos para sostener la actual administración democrática, apelando justamente a la argumentación, con toda la seriedad debida a la gravedad de los principios e intereses en juego.

Las limitaciones impuestas a este artículo introductorio nos obligan a recortar varios temas de interés a los que pretendíamos aludir. Sin embargo, el importante tema de la literatura nacional no puede pasarse por alto.

¿Cuál es la causa, se pregunta a veces entre los discípulos de la escuela democrática de filosofía política, de esa extensa corrupción del sentimiento antidemocrático en algunos sectores de nuestro pueblo, especialmente en la mentalidad joven de la nación, que sin duda es motivo de tanta sorpresa y alarma? Últimamente ha sido tema de comentario periodístico que 19 de cada 20 jóvenes de una de las universidades de Virginia se oponían a los principios democráticos. Aunque sea una exageración constituye una buena prueba de la lamentable verdad; y es bien sabido que una gran proporción de los jóvenes que anualmente egresan de nuestras universidades llevan consigo una marcada inclinación antipopular con el objeto de engrosar las filas de esa gran mayoría de las “clases superiores” que ya se alinean en ese bando, y para ejercer la influencia de sus talentos

cultivados en una causa contraria al genio de nuestro país, al espíritu de la época, a los mejores intereses y a la verdadera dignidad de la humanidad, y a las más altas verdades de la ciencia de la moral política.

Y, sin embargo, la causa democrática no sólo debe ocupar toda la mente de la nación americana, sin ninguna división seria de sus energías, para llevar adelante la noble misión a ella confiada de presentarse ante las naciones del mundo como representante del principio democrático y como el ejemplo viviente y constante de sus resultados, sino que debe particularmente encomendarse a la generosidad de la juventud, a sus ardientes aspiraciones hacia lo bueno y lo bello, a su libertad generosa y desinteresada por los estrechos prejuicios de interés.

Porque la democracia es la causa de la humanidad. Cree en la naturaleza humana. Cree en su igualdad esencial y bondad fundamental. Respeta el alma humana con una solemne reverencia a la que no tienen derecho las instituciones y distinciones artificiales más orgullosas de la sociedad. Es la causa de la filantropía. Su objetivo es emancipar la mente de la masa humana de las cadenas degradantes y desalentadoras de las distinciones y ventajas sociales; impulsarla a caminar libremente por la libre creación en su propia majestad; guerrear contra todo fraude, opresión y violencia; atacando de raíz, reformar toda la infinitamente variada miseria humana que ha surgido de las viejas y falsas ideas que han desgobernado al mundo durante tanto tiempo; despedir al soldado mercenario; clavar el cañón y enterrar la bayoneta; quemar la horca y abrir la mazmorra del deudor; mediante la armonía y el respeto mutuo sustituir a las envidias y discordias que ahora subsisten entre las diferentes clases sociales, como consecuencia de su clasificación artificial. Es la causa del cristianismo, a la que ya se ha hecho una ligera alusión, la que se desarrollará más plenamente en adelante. Y esa parte de los amigos y ministros de la religión que ahora, lamentablemente, ejercen el peso de su influencia social contra la causa de la democracia, bajo el falso prejuicio de una afinidad entre esta y la infidelidad (que ya no es el caso en este siglo, y que, en el pasado, no fue más que una consecuencia de los abusos desmesurados de la religión, detectados por el espíritu reformista que entonces despertó en Europa, en connivencia con el despotismo), comprenden muy poco su verdadero espíritu, ni el de su propia fe. Es, además, un credo alegre de gran esperanza y amor universal, noble y ennoblecedor. Mientras que todos los demás, que implican una desconfianza en la humanidad y en los principios morales naturales infundidos en ella por su Creador, para su propio desarrollo y autorregulación, son tan sombríos y egoístas, en el tono del sentimiento moral que los precede, como

degradantes en su tendencia práctica y absurdos en teoría, cuando se examinan a la luz de los principios originales.

¿De dónde proviene entonces este notable fenómeno, surgido en la joven mente de nuestro país tan profundamente contaminado por un sentimiento antidemocrático, un estado de cosas lamentable en sí mismo y presagio de un mal futuro incalculable?

Se pueden enumerar varias causas parciales para explicarlo, entre las que podemos mencionar las siguientes: En primer lugar, la posesión del poder ejecutivo (tal como existe en nuestro sistema) es, desde cierto punto de vista, una gran desventaja para los principios de ese partido en ascenso. La Administración ocupa una posición de defensa; la Oposición, de ataque. La primera es, con mucho, la tarea más ardua. Las líneas de fortificación que deben mantenerse contra los constantes ataques desde todas las direcciones son tan extensas y expuestas que una vigilancia constante y la devoción al deber apenas bastan para mantener al enemigo a raya. La causa del ataque, ardiente, incansable e ingeniosa, es mucho más atractiva para la imaginación de los jóvenes que la de la defensa. Es, además, difícil, si no imposible, preservar una pureza perfecta frente al abuso y la corrupción en todas las innumerables ramificaciones de la acción de un sistema ejecutivo como el nuestro, por muy firme que sea la integridad y alto el patriotismo del espíritu que, desde su cabeza, anima el conjunto. Los abusos locales en la gestión de los asuntos del partido son consecuencia necesaria de la prolongada posesión del poder. El vasto patrocinio oficial del poder ejecutivo es un lastre difícil de soportar. Esto deja a cualquier administración en gran desventaja, expuesta a constantes ataques; especialmente si la gran campaña del partido presenta en algún momento una fase que obligue al poder ejecutivo a desplegar, hasta el límite del derecho constitucional, sus energías para resistir la presión acumulada, que arrastra consigo males, para cuya prevención casi cualquier medio parece justificable. Esto lo hemos visto, de forma notable, durante los dos mandatos de la última administración. Nuestro celo natural por el poder proporciona una cuerda a la que, cuando es tocada por manos audaces y hábiles que nunca fallan, el espíritu mismo de la libertad democrática nunca deja de responder, y muchos están confundidos por la sofistería y el clamor, y llevados por el poder de la elocuencia -divina, aunque mal utilizada- para alinearse contra sus mejores y más honestos amigos, bajo líderes que, en verdad, son los peores enemigos de los principios estadounidenses por los cuales creen estar luchando.

En segundo lugar, podemos referirnos a una causa que consideramos con profundo dolor, como uno de los peores frutos de los principios perversos a los que ya se ha aludido anteriormente, presentes en nuestro sistema: la desmoralización de muchos de los

grandes hombres de la nación. ¿A cuántos de estos grandes espíritus de su época, a quienes su país se había acostumbrado desde hacía tiempo a considerar con generoso afecto como su esperanza y orgullo, no hemos visto seducidos por las intrigas partidistas y los atractivos de la ambición, en pos de ese premio demasiado deslumbrante, y demasiado corruptor tanto en la perspectiva como en la posesión: el cargo presidencial? ¿A cuántos podríamos señalar, en la historia del último cuarto de siglo, a quienes bien podríamos aplicar la famosa descripción de Milton de Lucifer, el Hijo de la Mañana?

> Él, por encima de los demás,
> en figura y gesto orgullosamente eminente,
> se erguía como una torre; su figura aún no había perdido
> todo su brillo original, ni parecía
> menos que un arcángel arruinado, y el exceso
> de gloria oscurecido; y cuando el sol recién salido
> mira a través del aire horizontal y brumoso,
> desprovisto de sus rayos, o desde detrás de la luna, en
> un tenue eclipse, un crepúsculo desastroso se derrama
> sobre la mitad de las naciones, y el temor al cambio
> desconcierta a los monarcas. Así oscurecido, sin embargo, brillaba
> sobre todos ellos el arcángel; pero su rostro,
> con profundas cicatrices del trueno, se había atrincherado, y la preocupación
> se posaba en su mejilla descolorida, pero bajo unas cejas
> de coraje intrépido y orgullo considerado,
> aguardaba la venganza, etc.

La influencia de tales hombres (especialmente en las mentes de los jóvenes), dominantes por su poder intelectual, engañosos por su elocuencia y fascinantes por la simpatía natural que se adhiere a la grandeza todavía orgullosa en su “estado caído”, produce ciertamente un efecto poderoso en nuestras luchas partidistas.

También podríamos referirnos al hecho de que la causa antidemocrática posee al menos dos tercios de la prensa del país, y la parte que se sustenta mejor con talento y recursos de capital, bajo el patrocinio comercial de nuestras ciudades. A la fuerte influencia que las ciudades —donde se acumula la riqueza, donde el lujo despliega gradualmente sus tendencias corruptoras, donde se forman y se fortalecen los hábitos aristocráticos y las clasificaciones sociales,

donde la congregación de hombres estimula y exagera todas las ideas — ejercen sobre el campo, cabe atribuir un efecto considerable. También a la influencia de las clases mercantiles (extensamente antidemocráticas) sobre los jóvenes de las profesiones, especialmente la abogacía, creando un sesgo insensible; a la dependencia de estas últimas principalmente del patrocinio de las primeras, convirtiendo a estos jóvenes de nuevo en el centro de una pequeña esfera de influencia social; a la del ministerio religioso, ejercida silenciosa e insensiblemente; al falso prejuicio que se ha mencionado anteriormente; De estas y otras influencias menores, en las que no podemos detenernos aquí, se desprende un poder vasto y activo sobre la opinión pública que opera perpetuamente. Y es sorprendente que el partido democrático sea capaz de enfrentarse a todas ellas con tanto éxito como de hecho presenciamos. Esto se debe atribuir (bajo esa Providencia cuya mano invisible reconocemos en todos los asuntos humanos) únicamente a la honestidad genuina y al buen sentido de la gran masa trabajadora de nuestro pueblo, a su percepción instintiva y anhelo por la verdad democrática, y a la inquebrantable generosidad de su apoyo a aquellos servidores públicos con los que una vez se ha esforzado bien y durante mucho tiempo, y con quienes una vez reconoció la genuina simpatía de sentimientos y una causa común. Sin embargo, el principio democrático aún puede hacer poco más que mantenerse firme. Las energías morales de la mentalidad nacional están, en gran medida, paralizadas por la división; y en lugar de llevar adelante el arca de la verdad democrática, confiada a nosotros como pueblo elegido, hacia el destino glorioso de su futuro, debemos contentarnos con solo detener con ella la marea perpetua de ataques que la llevaría de regreso a las ideas y hábitos de épocas oscuras pasadas.

Pero una influencia más poderosa que cualquier otra notada hasta ahora es la de nuestra literatura nacional. O mejor dicho, la de nuestra falta de literatura nacional. Dependemos casi por completo de Europa, y en particular de Inglaterra, para que piensen y escriban por nosotros, o al menos para que nos proporcionen materiales y modelos a partir de los cuales moldearemos nuestros humildes intentos. Tenemos un número considerable de escritores; pero no en eso consiste una literatura nacional. El principio vital de una literatura nacional estadounidense debe ser la democracia. Nuestra mente está esclavizada a la literatura pasada y presente de Inglaterra. Por rica y gloriosa que sea esa vasta colección de tesoros intelectuales, habría sido mucho mejor para nosotros si estuviéramos separados de ella por el océano de la diferencia lingüística, como lo estamos del país mismo por nuestro sublime Atlántico. Nuestra mente se habría visto entonces obligada a pensar por sí misma y a expresarse, y su espíritu animador

habría sido nuestra democracia. Tal como está ahora, estamos intimidados por la mente de Inglaterra. Seguimos débilmente y a distancia la espléndida senda de una literatura moldeada en su conjunto (salvo algunas nobles excepciones) por las ideas y sentimientos de un sistema social completamente antidemocrático. A cambio, solo ofrecemos un tenue reflejo, un tenue eco de la expresión de la mentalidad inglesa. Nadie nos malinterpretará como si menospreciáramos la literatura de nuestra lengua materna, ni mucho menos. La apreciamos con profunda veneración y gratitud, y la usaríamos sin abusar de ella sometiéndonos por completo a ella; pero la consideramos, al igual que el sistema político del país, algo magnífico, venerable, espléndido y poderoso, con una considerable influencia del verdadero principio; sin embargo, uno no es más adecuado para ser adoptado como propio, ni como modelo de imitación servil, que el otro. En el espíritu de su literatura, jamás podremos aspirar a rivalizar con Inglaterra. Ella nos lleva una ventaja inconmensurablemente superior, y es rica en energías siempre activas, y en recursos de hábitos literarios y capital (por así decirlo) que burlan nuestros humildes intentos de imitación.

Pero no deberíamos seguir su estela; un camino radiante nos invita a avanzar en otra dirección. Tenemos un principio —un alma inspiradora— propio, nuestra democracia, aunque la dejamos languidecer sin cultivar; este debe ser el espíritu que anima nuestra literatura, si, de hecho, queremos tener una literatura estadounidense nacional. Hay un inmenso campo abierto ante nosotros, si tan solo nos adentráramos en él con valentía y lo cultiváramos como propio. Toda la historia debe ser reescrita; la ciencia política y todo el alcance de toda verdad moral deben ser considerados e ilustrados a la luz del principio democrático. Todos los viejos temas de pensamiento y todas las nuevas preguntas que surgen, conectados más o menos directamente con la existencia humana, deben ser retomados y reexaminados desde este punto de vista. Debemos ejercer una poderosa influencia moral en Europa, y sin embargo, somos completamente inadvertidos; y como solo mediante su literatura una nación puede expresarse y darse a conocer al resto del mundo, somos en realidad completamente desconocidos. En la actual efervescencia general de ideas populares en Europa, que dirige la atención del público hacia la gran democracia al otro lado del Atlántico, la voz de Estados Unidos podría tener un efecto poderoso y beneficioso en el desarrollo de la verdad; pero, tal como están las cosas, los escritos estadounidenses nunca se traducen, porque casi siempre resultan ser una segunda edición diluida y tardía del pensamiento inglés.

El carácter antidemocrático de nuestra literatura, por tanto, es

una causa principal del mal del que nos quejamos; y esto es a la vez causa y efecto mutuo, en constante acción y reacción. Nuestras "clases más educadas" beben un poco de sentimiento y pensamiento antidemocrático de la copiosa, y debo confesar que deliciosa, fuente de la literatura inglesa; transmiten el mismo espíritu a la nuestra, en la que tenemos poco o nada de verdaderamente democrático y estadounidense. De ahí este tono de sentimiento de nuestras instituciones literarias y de nuestras profesiones cultas, que envenena la mente joven de nuestro pueblo.

Si *The United States Magazine and Democratic Review* logra, mediante la influencia del ejemplo y el estímulo más liberal, contribuir en cualquier grado a remediar este mal (como el de otros males de nuestras instituciones que pueden necesitar reforma), reivindicando la verdadera gloria y grandeza del principio democrático, infundiéndolo en nuestra literatura y sacando la mente de la nación del estado de letargo e incluso de democratización en que está hundida una proporción tan grande de ella, se habrá logrado uno de los principales objetivos de su creación.

La gran nación del futuro

Dado que el pueblo estadounidense proviene de muchas otras naciones, y que la Declaración de Independencia Nacional se basa íntegramente en el gran principio de la igualdad humana, estos hechos demuestran de inmediato nuestra desconexión con respecto a cualquier otra nación; que, en realidad, tenemos poca conexión con la historia pasada de cualquiera de ellas, y menos aún con todo lo antiguo, sus glorias o sus crímenes. Por el contrario, nuestro origen nacional fue el comienzo de una nueva historia, la formación y el progreso de un sistema político inédito, que nos separa del pasado y nos conecta únicamente con el futuro; y en cuanto al desarrollo integral de los derechos naturales del hombre, en la vida moral, política y nacional, podemos asumir con confianza que nuestro país está destinado a ser *la gran nación* del futuro.

Está destinado a serlo, porque el principio sobre el que se organiza una nación determina su destino, y el de la igualdad es perfecto y universal. Preside todas las operaciones del mundo físico, y es también la ley consciente del alma: el dictado evidente de la moral que define con precisión el deber del hombre para con el hombre y, en consecuencia, sus derechos como hombre. Además, los mismos anales de cualquier nación proporcionan abundante evidencia de que su felicidad, su grandeza y su duración siempre fueron proporcionales a la igualdad democrática de su sistema de gobierno.

¿Cuántas naciones han sufrido su decadencia y caída porque la igualdad de derechos de la minoría fue pisoteada por el despotismo de la mayoría; o porque los intereses de la mayoría se sacrificaron a la aristocracia de unos pocos; o porque los derechos e intereses de todos se rindieron a la monarquía de uno solo? Estos tres tipos de gobierno han figurado con tanta frecuencia y amplitud en las épocas pasadas que su historia, a lo largo de los tiempos venideros, sólo puede ofrecer una semejanza. Causas similares producen efectos similares, y el verdadero filósofo de la historia discernirá fácilmente el principio de igualdad, o de privilegio, que da lugar a su inevitable resultado. El primero es regenerativo, porque es natural y correcto; el segundo es destructivo para la sociedad, porque es antinatural e incorrecto.

¿Qué amigo de la libertad, la civilización y el refinamiento humanos puede echar un vistazo a la historia pasada de las

monarquías y aristocracias de la antigüedad sin deplorar su existencia? ¿Qué filántropo puede contemplar las opresiones, las crueldades y las injusticias que infligieron a las masas humanas sin sentir horror moral al mirar atrás?

Estados Unidos está destinado a unos mejores resultados. Es nuestra gloria incomparable no tener memoria de campos de batalla, sino de la defensa de la humanidad, de los oprimidos de todas las naciones, de los derechos de conciencia, de los derechos de emancipación personal. Nuestros anales no describen escenas de horrible carnicería, donde cientos de miles de hombres fueron inducidos a matarse unos a otros, engañados y víctimas de emperadores, reyes, nobles, demonios en forma humana llamados héroes. Hemos tenido patriotas para defender nuestros hogares, nuestras libertades, pero ningún aspirante a coronas o tronos; ni el pueblo estadounidense se ha dejado llevar jamás por la perversa ambición de despoblar la tierra, de sembrar la desolación a lo largo y ancho, para que un ser humano pudiera alcanzar la supremacía.

No nos interesan las escenas de la antigüedad, únicamente como lecciones para evitar casi todos sus ejemplos. Un futuro en expansión es nuestro ámbito y será nuestra historia. Nos adentramos en su espacio inexplorado, con las verdades de Dios en la mente, con unos objetivos benévolos en el corazón y con una conciencia tranquila, sin manchas del pasado. Somos la nación del progreso humano, ¿y qué o quién podrá poner límites a nuestra marcha hacia adelante? La Providencia está con nosotros, a la que no vence ningún poder terrenal. Aducimos la verdad eterna en la primera página de nuestra declaración nacional, y proclamamos a los millones de personas de otros países que “las puertas del infierno —los poderes de la aristocracia y de la monarquía— no prevalecerán contra ella”.

El futuro, vasto e ilimitado, constituirá la era de la grandeza estadounidense. En su magnífico dominio del espacio y el tiempo, la nación de muchas naciones está destinada a manifestar a la humanidad la excelencia de los principios divinos; a establecer en la tierra el templo más noble jamás dedicado a la adoración del Altísimo, el Sagrado y el Verdadero. Su suelo será un hemisferio; su techo, el firmamento de los cielos estrellados, y su congregación, una Unión de muchas Repúblicas, compuesta por cientos de millones de afortunados, que, sin tener amo alguno, proclamarán la divina ley natural y moral de la igualdad, la ley de la hermandad, de “la paz y la buena voluntad entre los hombres”.

Pero aunque la poderosa verdad constituyente sobre la que se funda nuestro sistema social y político sin duda forjará el glorioso destino aquí prefigurado, existen muchas circunstancias adversas que

retrasan nuestro progreso y postergan la realización del mayor bien para la raza humana. Existe una tendencia a la imitación, prevaleciente entre nuestros profesionales y literatos, que subvierte la originalidad del pensamiento y es totalmente desfavorable para el progreso. Dedicados desde jóvenes al estudio de las leyes, instituciones y antigüedades de otras naciones, se encuentran muy atrasados respecto a la mentalidad y dirección de la época en que viven; tanto es así, que el espíritu de superación, así como el de emancipación, existe principalmente en las grandes masas: la población agrícola y artesana.

Esta propensión a imitar a las naciones extranjeras es absurda y perjudicial. Es absurda, pues siempre que hemos recurrido a nuestros recursos intelectuales, los hemos hallado amplios y de excelencia insuperable; como lo demuestran nuestras constituciones de gobierno, para las que no teníamos constituciones extranjeras que imitar. Es también perjudicial, pues cuando hemos aplicado en nuestras leyes ejemplos extranjeros, como las cartas de monopolio, nos hemos infligido un mal, subvirtiendo el derecho común y violando el sentido común y la justicia. Los tribunales y las salas legislativas de una república son necesariamente las escuelas públicas de su población adulta. Si en estas instituciones se legislan precedentes extranjeros y se juzga según decisiones extranjeras, ¿es de extrañar que predomine una propensión imitativa entre los profesionales y los hombres de negocios? Habituados a buscar en el extranjero los más altos niveles de derecho, de sabiduría judicial y de excelencia literaria, el sentido común se ve subyugado con una idolatría servil de los gustos, sentimientos y prejuicios de Europa. De ahí que nuestra legislación, nuestra jurisprudencia y nuestra literatura reflejen más la aristocracia extranjera que la democracia estadounidense.

Los gobiernos europeos se han endeudado, calificando las cargas que pesan sobre el pueblo de “bendiciones nacionales”. Nuestras legislaturas estatales, imitando humildemente su pernicioso ejemplo, han empeñado y entregado la propiedad, el trabajo y el crédito de sus electores a los súbditos de la monarquía. Es con nuestro propio trabajo y con nuestros propios medios con los que se construyen nuestras mejoras internas, pero nuestros legisladores, formados en el derecho británico, han decretado que estaremos endeudados por ellas, pagaremos intereses y nunca seremos sus propietarios. Con clima, suelo, recursos naturales y productos diversos, más que cualquier otro país, y produciendo más capital real anualmente que cualquier otros dieciséis millones de personas de la Tierra, somos, sin embargo, prestatarios que pagamos tributo a las potencias financieras de Europa.

Nuestros empresarios también han aprovechado la lección de este hecho, y se han dedicado en cuerpo y alma a promover intereses

extranjeros. Si los Estados pueden endeudarse, con cierta propiedad en tiempos de paz, ¿por qué no pueden los comerciantes importar mercancías a crédito? Si uno puede afianzar el trabajo y la propiedad de generaciones aún no nacidas, ¿por qué el otro no puede contraer deudas con las cosechas anuales y el trabajo diario de sus conciudadanos contemporáneos?

¡Y nuestra literatura! ¡Oh, cuándo respirará el espíritu de nuestras instituciones republicanas! ¿Cuándo se imbuirá de la aspiración divina de la libertad intelectual, del principio enaltecedor de la igualdad? ¿Cuándo afirmará su independencia nacional y expresará el alma, el corazón del pueblo estadounidense? ¿Por qué nuestros literatos no pueden comprender la incomparable sublimidad de nuestra posición entre las naciones del mundo, nuestro alto destino, y dejar de doblegarse ante la idolatría extranjera, los falsos gustos, las falsas doctrinas y los falsos principios? ¿Cuándo se inspirarán en el magnífico escenario de nuestro propio mundo, se imbuirán del renovado entusiasmo de un nuevo cielo y una nueva tierra, y se remontarán sobre las alas expandidas de la verdad y la libertad? ¿No es la naturaleza tan original, sus verdades tan cautivadoras, sus aspectos tan diversos, tan hermosos, tan grandiosos, su fuego prometeico tan brillante en este nuestro hemisferio occidental, como en el de Oriente? Y, sobre todo, ¿no es nuestra vida privada tan moralmente bella y buena? ¿No es nuestra vida pública tan políticamente correcta, tan indicativa de las perspectivas más brillantes de la humanidad y, por lo tanto, tan inspiradora de las concepciones más elevadas? ¿Por qué, entonces, nuestros autores no aspiran a un mérito mayor que el de una imitación exitosa de los escritores ingleses célebres?

Pero a pesar de todas las tendencias retrógradas de nuestras leyes, nuestra judicatura, nuestras universidades, nuestra literatura, aún se ven obligadas a seguir el poderoso impulso de la época; son impulsadas por la creciente marea del progreso; y aunque lanzan muchas miradas anhelantes hacia atrás, no pueden detener el glorioso movimiento de las masas ni inducirlas a venerar la basura, los prejuicios, las supersticiones de otros tiempos y otras tierras, la teocracia de los sacerdotes, el derecho divino de los reyes, la aristocracia de la sangre, la metafísica de las universidades, el material irracional de las bibliotecas jurídicas. Ya las más brillantes esperanzas de filantropía, las especulaciones más amplias de la verdadera filosofía, se inspiran en los indicios perceptibles entre la población artesana y agrícola. Allí, con influencia predominante, late el vigoroso corazón nacional de América, impulsando la marcha imparable de la multitud, propagando y extendiendo, en el presente y el futuro, el poderoso propósito del alma que, en el siglo XVII, buscó

refugio entre los salvajes y erigió en el desierto los altares sagrados de la libertad intelectual. Esta fue la semilla que produjo la igualdad individual y la libertad política como su fruto natural; y esta es nuestra verdadera nacionalidad. El patriotismo estadounidense no procede del suelo: no somos aborígenes, ni de abolengo alguno: pues somos de todas las naciones; pero consiste esencialmente en la emancipación personal, pues "donde mora la libertad —dijo Franklin, el sabio de la Revolución— allí está mi país".

Tal es nuestra característica distintiva, nuestro instinto popular, y hasta ahora ningún funcionario público ha defendido los derechos de conciencia contra alguna, o todas, las sectas deseosas de predominar sobre dicho derecho, sin contar con el apoyo del pueblo. Y cuando un venerado patriota de la Revolución apeló a sus conciudadanos contra el poder opresor de una institución monárquica, estos acudieron con fuerza, y el déspota adinerado fue abatido. Los poderes y privilegios corporativos se reducen a nada cuando entran en conflicto con los derechos individuales. De ahí que nuestra aristocracia profesional, literaria o comercial no tenga fe en la virtud, la inteligencia ni la capacidad del pueblo. Este nunca ha seguido sus sentimientos exóticos ni ha aceptado sus ideas de un gobierno fuerte e irresponsable ante la mayoría popular, ante la voluntad de las masas.

Sí, somos la nación del progreso, de la libertad individual, del sufragio universal. La igualdad de derechos es el elemento central de nuestra unión de estados, el gran ejemplo de la igualdad correlativa de los individuos; y mientras la verdad irradia su resplandor, no podemos retroceder sin disolver una y subvertir la otra. Debemos avanzar hacia el cumplimiento de nuestra misión, hacia el desarrollo integral del principio de nuestra organización: libertad de conciencia, libertad personal, libertad de comercio y negocios, universalidad de la libertad y la igualdad. Este es nuestro alto destino, y en el eterno e inevitable decreto de causa y efecto de la naturaleza debemos lograrlo. Todo esto será nuestra historia futura: establecer en la tierra la dignidad moral y la salvación del hombre, la verdad inmutable y la beneficencia de Dios. Para esta bendita misión hacia las naciones del mundo, que están excluidas de la luz vivificante de la verdad, ha sido elegida América. Y su gran ejemplo aniquilará la tiranía de reyes, jerarcas y oligarcas, y llevará la buena nueva de paz y buena voluntad donde miríadas de personas ahora viven una existencia apenas más envidiable que la de las bestias del campo. ¿Quién, entonces, puede dudar de que nuestro país está destinado a ser *la gran nación* del futuro?

Anexión

Es hora de que cese la oposición a la anexión de Texas, y de que cese toda agitación en las aguas de la amargura y la discordia, al menos en relación con esta cuestión, aunque quizá se nos exija, como condición necesaria para la libertad de nuestras instituciones, que vivamos eternamente en un estado de lucha y agitación incesantes sobre algún tema de división partidista. Pero, en lo que respecta a Texas, ya se ha concedido suficiente a ese partido. Es hora de que triunfe el deber común del patriotismo hacia el país; o si esta reivindicación no se reconoce, al menos es hora de que el sentido común acepte con decoro lo inevitable e irrevocable.

Texas es ahora nuestra. Antes de que se escribieran estas palabras, su Convención ratificó sin dudar la aceptación, por parte de su Congreso, de nuestra invitación a la Unión; y realizó los cambios necesarios en su constitución, ya republicana, para adaptarla a sus futuras relaciones federales. Su estrella y su franja ya forman parte del glorioso blasón de nuestra nacionalidad común; y la extensión de nuestras alas de águila ya abarca la vasta extensión de su tierra fértil y hermosa. Para nosotros, ya no es un mero espacio geográfico: una combinación de costa, llanura, montaña, valle, bosque y arroyo. Ya no es un simple país en el mapa. Forma parte de la querida y sagrada designación de Nuestro País; ya no es un país, sino parte de la Patria; y aquello que es a la vez sentimiento y virtud, el patriotismo, ya comienza a conmoverla también en el corazón nacional. Es hora, pues, de que todos dejen de tratarla como ajena e incluso adversa; de que dejen de denunciar y vilipendiar todo lo relacionado con su ascenso; de que dejen de obstaculizar y oponerse a los pasos restantes para su consumación; o, cuando tales esfuerzos se consideren inútiles, al menos de amargar la hora de la recepción con las más descortés muecas de aversión y palabras de inoportunidad. Ya ha habido suficiente de todo esto. Tuvo su momento oportuno durante el período en que, al igual que cualquier otra cuestión de política práctica que pueda surgir, se convirtió, por desgracia, en uno de los principales temas de división partidista y de campaña electoral presidencial.

Pero ese período ha pasado, y con él, sus prejuicios, sus pasiones, sus discordias y sus denuncias. La próxima sesión del

Congreso verá a los representantes del nuevo y joven Estado en sus puestos en ambas salas de la legislación nacional, junto a los de los antiguos Trece. Que su recibimiento en "la familia" sea franco, amable y alegre, como corresponde a tal ocasión, pues concuerda no menos con nuestro propio respeto que con el deber patriótico hacia ellos. Mal que les pese a esos pájaros de mal agüero que se deleitan en ensuciar su propio nido y en atronarnos los oídos con sus perpetuos graznidos agoreros.

Porque, si hiciera falta alguna otra razón para elevar ahora la cuestión de la recepción de Texas en la Unión, más allá de la esfera inferior de nuestras anteriores disensiones partidistas, a su nivel adecuado de nacionalidad alta y amplia, seguramente se encuentra, y se encuentra con abundancia, en la forma en que otras naciones han intentado inmiscuirse entre nosotros y las partes implicadas, con un espíritu de injerencia hostil contra nosotros, con el objetivo declarado de frustrar nuestra política y obstaculizar nuestro poder, limitando nuestra grandeza y obstaculizando el cumplimiento de *nuestro destino manifiesto de extendernos por el continente asignado por la Providencia* para el libre desarrollo de nuestros millones de habitantes que se multiplican anualmente.

Esto lo hemos visto hacer a Inglaterra, nuestra antigua rival y enemiga; y a Francia, extrañamente unida a ella contra nosotros, bajo la influencia del anglicismo que tiñe fuertemente la política de su actual primer ministro, Guizot. La ferviente actividad con la que los representantes de esos gobiernos impulsaron este esfuerzo por derrotarnos, junto con el carácter de intriga que lo acompañó, constituyó plenamente ese caso de interferencia extranjera que, según declaró el propio Mr. Clay, nos uniría a todos en la defensa de la causa común de nuestro país contra el extranjero y el enemigo. Nos asombra que este efecto no se haya producido con mayor intensidad y fuerza, y que el estallido de indignación contra esta interferencia no autorizada, insolente y hostil contra nosotros no haya sido más generalizado incluso entre el partido que antes se oponía a la anexión, y no haya movilizado unánimemente el espíritu y el orgullo nacionales en torno a esa política. Estamos muy seguros de que si el propio Mr. Clay añadiera ahora otra carta a su anterior correspondencia con Texas, expresaría este sentimiento y llevaría a cabo la idea ya enérgicamente expresada en una de ellas, de una manera que pondría a prueba la capacidad de sonrojarse de algunos de sus partidarios.

Es completamente falsa e injusta con nosotros, la pretensión de que la anexión ha sido un proceso tortuoso, incorrecto e injusto, una conquista militar con apariencia de paz y ley, un agrandamiento territorial a costa de la justicia, y justicia debida doblemente hacia el

débil. Esta opinión sobre la cuestión es totalmente infundada, y ha sido refutada ampliamente en estas páginas, así como en mil otras maneras, que no la ampliaremos más. La independencia de Texas fue completa y absoluta. Fue una independencia no únicamente de hecho sino de derecho. Ninguna obligación ni deber hacia México restringía en lo más mínimo nuestro derecho a efectuar la deseada recuperación de la bella provincia que una vez fue nuestra, cualesquiera que fueran los motivos políticos que pudieran haber motivado una consideración más deferente de sus sentimientos y su orgullo, en lo que respecta a la cuestión. Si Texas se pobló con población norteamericana, no fue por estratagema de nuestro gobierno, sino por la expresa invitación del mismo México; acompañada de tales garantías de independencia del Estado, y el mantenimiento de un sistema federal análogo al nuestro, constituyendo una masa plenamente justificada en las más fuertes medidas de desagravio hacia aquellos que fueron después engañados con respecto a esta garantía, y que se buscaba fueran esclavizados bajo el yugo impuesto por esta violación. Texas se liberó, justa y absolutamente liberada, de todo lazo con México, o de cualquier deber de cohesión con el cuerpo político mexicano, por los actos y las faltas del mismo México, únicamente de México. Nunca ha habido un caso más claro. No fue una revolución; fue resistencia a la revolución: y resistencia bajo tales circunstancias que forzó necesariamente a la independencia del estado, a causa del abandono de aquellos con los que existía una asociación federal previa. ¿Qué puede haber más ridículo que este clamor por México y los intereses mexicanos, contra la anexión, como una violación de algún derecho de ellos, y obligación de nosotros?

Correcta y sabia como ha sido la decisión, no se piense que aprobamos todas las medidas con las que ha sido llevada a cabo. Su historia ha sido un triste tejido de calumnia diplomática. Cuánto mejor podría haber sido manejada, cuánto más suave, satisfactoria y exitosa. En lugar de nuestras actuales relaciones con México, en lugar de los fuertes riesgos que se han corrido, de todas las posibilidades de oprobio que hemos tenido que combatir, no si gran dificultad ni con completo éxito, en lugar de las dificultades que ahora se acumulan en el camino para un arreglo satisfactorio de nuestras disputas con México, Texas, mediante una más juiciosa y conciliadora diplomacia, podría estar tan firmemente dentro de la Unión como lo está ahora, con sus fronteras definidas, con California probablemente nuestra, y México y nosotros mismos unidos por lazos más estrechos que nunca, con mutua amistad y mutuo soporte para resistir a las intromisiones e interferencias europeas en los asuntos de las repúblicas americanas.

Todo esto puedo haber sido asegurado, no lo dudamos, si consejos menos violentos, menos rudos, menos parciales, menos

deseosos de precipitarse por motivos claramente ajenos a la cuestión nacional, hubieran presidido las primeras etapas de nuestra historia. No podemos lamentar demasiado el mal manejo que ha desfigurado el proceso de esta cuestión; y probablemente el rechazo de los medios con los que hubiera sido tan fácil satisfacer incluso las pretensiones irrazonables y el orgullo y la pasión desatada de México. El singular resultado que se ha producido, de que mientras nuestro vecino no tiene, en verdad, ningún verdadero derecho ni queja, cuando todo el error está en su lado, y ha habido de parte nuestra un grado de consideración y templanza, en deferencia a sus pretensiones, de la que hay pocos precedentes en la historia de otras naciones, hemos estado expuestos en gran medida a denuncias difíciles de repeler e imposibles de silenciar; y toda la historia atestiguará como un hecho cierto, que México hubiera declarado la guerra contra nosotros, y la habría emprendido seriamente, si México no hubiera sido prevenido por su propia debilidad que debería constituir su mejor defensa.

Nos declaramos culpables y nos sentimos molestos en lo que se refiere al honor de nuestro país, y a su estimación en la opinión pública mundial, y no nos consolamos con conciliación alcanzada. Y es por este estado de cosas que consideramos responsable de esa mala gestión gratuita, totalmente ajena a los principales derechos y méritos sustanciales de la cuestión, a los que solo debe atribuirse, y que tuvo su origen en sus etapas iniciales, antes de la llegada del Sr. Calhoun al Departamento de Estado.

Tampoco tiene ningún fundamento la acusación de que la anexión es una gran medida pro-esclavista, calculada para aumentar y perpetuar esa institución. La esclavitud no tuvo nada que ver con ella. Las opiniones estaban y están muy divididas, tanto en el Norte como en el Sur, en cuanto a la influencia que ejercerá sobre la esclavitud y los Estados esclavistas. Que tenderá a facilitar y acelerar la desaparición de la esclavitud de toda la franja norte de los actuales Estados esclavistas, seguramente no puede admitir una discusión seria. El mayor valor en Texas de la mano de obra esclava que ahora se emplea en esos estados, debe producir pronto el efecto de drenar esa mano de obra hacia el sur, por la misma ley invariable que obliga al agua a descender pendiente abajo. Un nuevo estado esclavista en Texas creará al menos un estado libre de entre aquellos en los que esa institución existe ahora, por no hablar de aquellas partes de Texas en las que la esclavitud no puede surgir ni crecer, y por no hablar del crecimiento mucho más rápido de nuevos estados en el Oeste y Noroeste libres, ya que estas hermosas regiones se expanden gracias a la emigración que fluye rápidamente sobre ellas desde Europa, así como desde los estados del norte y el este de la Unión tal como existe hoy. Por otro lado, innegablemente constituye una gran ayuda para la

causa de la eventual abolición voluntaria de la esclavitud, el que se haya drenado así hacia la única salida que parecía ofrecer mucha probabilidad de la desaparición final de la raza negra de nuestras fronteras. Las poblaciones indio-americanas de México, América Central y América del Sur ofrecen el único receptáculo capaz de absorber esa raza cuando estemos preparados para desprendernos de ella, para emanciparla de la esclavitud y (es necesario hacerlo al mismo tiempo) para eliminarla de en medio de la nuestra. Siendo ellas mismas ya de sangre mezclada y confusa, y libres de los "prejuicios" que entre nosotros prohíben rotundamente la mezcla social que por sí sola podría elevar a la raza negra desde una degradación virtualmente servil aunque legalmente libre, las regiones ocupadas por esas poblaciones atraerán con fuerza a la raza negra en esa dirección; y tan pronto como llegue la hora destinada de la emancipación, aliviará la cuestión de una de sus peores dificultades, si no la absolutamente mayor.

No, Mr. Clay tenía razón cuando declaró que la anexión era una cuestión con la que la esclavitud no tenía nada que ver. El país que fue objeto de la anexión en este caso, por su posición geográfica y relaciones —o más bien la porción de él ahora realmente poblada— resulta ser un país esclavista. Pero un proceso similar podría haber tenido lugar cerca de una zona diferente de nuestra Unión; y de hecho, todavía hay muchas anexiones pendientes, durante la vida de la presente generación, a lo largo de toda la línea de nuestra frontera norte. Texas ha sido absorbida por la Unión en el inevitable cumplimiento de la ley general que está desplazando nuestra población hacia el Oeste; la conexión de lo cual con esa tasa de crecimiento de la población que está destinada dentro de cien años a aumentar nuestras cifras a la enorme población de doscientos cincuenta millones (si no más), es demasiado evidente para dejarnos en duda del designio manifiesto de la Providencia con respecto a la ocupación de este continente. Se separó de México por el curso natural de los acontecimientos, mediante un proceso perfectamente legítimo por su parte, irreprochable por la nuestra; y en el que todas las censuras debidas a la injusticia, la perfidia y la locura recaen únicamente sobre México. Y poseída como estaba por una población que, en realidad, no era más que un destacamento colonial de la nuestra, y que aún estaba unida por innumerables lazos íntimos a sus antiguas relaciones, tanto internas como políticas, su incorporación a la Unión
no solo era inevitable, sino el más natural derecho y la cosa más apropiada en el mundo, y es asombroso que haya alguien entre nosotros que lo niegue.

Con respecto a la institución de la esclavitud en sí, no hemos

tenido la intención, en lo dicho anteriormente, de expresar juicio alguno sobre sus méritos o deméritos, a favor o en contra. Nacional en su carácter y objetivos, esta *Revista* se abstiene de discutir un tema preñado de vergüenza y peligros, intrincado y de múltiples facetas, excitante y amargo, y que necesariamente debe excluirse de este gran proyecto que afecta por igual al Sur y al Norte. Es, sin duda, uno de los problemas sociales más complicados de los varios que en la actualidad agitan tan profundamente los pensamientos del mundo civilizado. ¿Tiene o no tiene la raza negra atributos y capacidades iguales a los nuestros? ¿Pueden coexistir a gran escala en el mismo país, en detrimento de la igualdad civil y social, con la raza blanca? En una libre competencia laboral con esta última, ¿serán o no reducidos a una degradación y miseria peores que la esclavitud? Cuando observamos la condición de las masas trabajadoras de la población en Inglaterra y otros países europeos, y sentimos todas las dificultades del gran problema de la distribución de los frutos de la producción entre capital, habilidad y trabajo, ¿podemos estar seguros de que, en la condición actual de la sociedad, la concesión de una libertad repentina a nuestra raza negra sería una bendición que se agradecería? ¿Es cierto que los salarios competitivos son mucho mejores, para una raza en esa situación, que el apoyo y la protección garantizados?

Hasta que se resuelva un problema aún más profundo que el de la esclavitud, la esclavitud de una raza inferior a una superior —una relación recíproca en ciertos deberes y obligaciones importantes—, ¿es cierto que la causa de la verdadera sabiduría y filantropía no es más bien, por el momento, aspirar a mejorar esa institución tal como existe, protegerla de sus abusos, mitigar sus males, modificarla cuando pueda contravenir los principios sagrados y los derechos de la humanidad, prohibiendo la separación de familias, las severidades excesivas, la sujeción al libertinaje de sus amos, etc.? Por grandes que sean sus males actuales, ¿no es cierto que hundiríamos a la infeliz raza ilota que se nos ha impuesto en otros males aún mayores, entregando su destino a las manos imprudentes de esos fanáticos de una sola idea, que afirman ser sus amigos y campeones especiales? Muchos de los más ardientes reformadores sociales de la actualidad consideran que la idea de la Industria Asociada contiene el germen de una regeneración social que aliviará a las masas del espantoso peso del mal que ahora las deprime y las degrada a una condición que estos reformadores a menudo describen como una mejora en relación con cualquier forma de esclavitud legal. ¿Es cierto, entonces, que la institución en cuestión, como modo de sociedad, como relación entre las dos razas y entre el capital y el trabajo, no contiene algún germen tenue y subdesarrollado de ese mismo principio de reforma que se

persigue, con el cual se obtiene alguna compensación al menos por sus otros males, haciendo que sea deber de la verdadera reforma cultivar y desarrollar el bien y eliminar los males?

A todas estas y otras preguntas similares que surgen de cualquier reflexión inteligente sobre el tema, no intentamos dar respuesta. Por fuertes que sean nuestras simpatías en favor de la libertad, la libertad universal, en todas las aplicaciones del principio no prohibidas por grandes y manifiestos males, confesamos no estar preparados con ninguna solución satisfactoria al gran problema del cual estas cuestiones presentan varios aspectos. Lejos de nosotros decir que alguno de los fanatismos antagónicos que se encuentran a ambos lados del Potomac tenga razón. Profundamente confundidos entre los elementos conflictivos que entran en la cuestión, una larga y ansiosa reflexión sobre ella no nos lleva hasta ahora a otra conclusión que al deber de una tolerancia liberal de las honestas diferencias de ambas partes; junto con la certeza de que cualquier bien que se pueda hacer en el caso se logrará solo mediante la adopción de modos de acción muy diferentes, impulsados por un espíritu muy diferente, de aquellos que hasta ahora, entre nosotros, han caracterizado las labores de la mayoría de los que reclaman el título peculiar de “amigos del esclavo” y “defensores de los derechos del hombre”. Sin afición a la esclavitud, aunque no dispuestos a arrojar a la condenación eterna, con gran espectáculo, a los que lo son, no vemos que la anexión de Texas influya en nada en esa institución, ni que provoque ninguna duda sobre la sabiduría de esa medida, ni un remordimiento por la humilde parte en que hemos contribuido a su consumación.

California probablemente se zafará próximamente de la vaga adhesión que, en un país como México, mantiene una provincia remota en un equívoco y ligero lazo de dependencia con la metrópolis. Imbécil y distraído, México nunca podrá ejercer una verdadera autoridad gubernamental sobre tal país. La impotencia de uno y la separación del otro, deberán hacer de tal relación una de independencia virtual; a menos que, atrofiando la provincia de todo crecimiento natural, y prohibiendo la inmigración que es la única que puede desarrollar sus posibilidades y colmar los propósitos de su creación, la tiranía la retenga como un dominio militar, que no sería un gobierno en el sentido legítimo del término. En el caso de California esto es ahora imposible. El pie anglosajón está ya en sus fronteras. Incluso la avanzada del irresistible ejército de la emigración anglosajona ha comenzado a establecerse ahí, armado con el arado y el rifle, y dejando una huella con escuelas y colegios, juzgados y salas de representantes, molinos y lugares de reunión. Una población estará pronto ocupando realmente California, sobre la cual será vano el

sueño de México por dominarla. Por tanto serán necesariamente independientes. Todo esto sin intervención de nuestro gobierno, sin responsabilidad de nuestra gente, en un flujo natural de acontecimientos, resultado espontáneo de estos, y la adaptación de las tendencias y los deseos de la raza humana a las circunstancias elementales en medio de las cuales se localizan. Y ellos tendrán un derecho a la independencia, al propio gobierno, a la posesión de los hogares conquistados de las áreas salvajes por sus obras y peligros, sufrimientos y sacrificios, un mejor y más alto derecho que la marea artificial de soberanía de México, mil millas distante, heredando de España un título bueno únicamente contra aquellos que no tienen algo mejor.

Su derecho a la independencia será el derecho natural al autogobierno empezando por cualquier comunidad suficientemente fuerte para mantenerlo, distinta en posición, origen y carácter, y libre de toda obligación mutua de pertenencia a un cuerpo político común, uniéndola con otros por el deber y lealtad hacia un conjunto de creencias comunes. Este será su título de independencia; y por este título, no habrá duda de que la población que ahora se mueve rápidamente hacia California ganará y mantendrá esa independencia. Si ellos se integrarán o no en la Unión, no puede preverse con toda seguridad. A menos que el proyectado ferrocarril a través del continente hasta el Pacífico sea llevado a cabo, posiblemente no será así; e incluso en tal caso, no está distante el día en el que los Imperios del Atlántico y del Pacífico volverán a unirse en uno solo, tan pronto como su frontera interior les aproxime al uno con el otro. Pero esta gran tarea, tan colosal como parezca a primera vista, no puede retrasarse mucho. Su necesidad para el propósito exacto de unir y mantener reunidos en sus tenazas de hierro nuestra rápidamente creciente región del Pacífico con la del valle del Mississippi, su ruta natural, la facilidad con la que cualquier cantidad de trabajo para la construcción puede ser traído desde las superpobladas regiones de Europa, para ser retribuidas con tierras revalorizadas gracias al progreso del trabajo y a su inmensa utilidad para el comercio con toda el Asia oriental, suficiente por sí misma para el soporte de tal vía. Esta lista de consideraciones confirman que no puede estar distante el día en que se contemplará el trayecto de los representantes de Oregón y California hasta Washington, en un tiempo menor que el de hace unos años desde Ohio; mientras que el telégrafo magnético permitirá a los editores del *San Francisco Union*, del *Astoria Evening Post*, o del *Nootka Morning News*, enviar la primera mitad del Discurso Presidencial antes que los ecos de la segunda mitad se hayan apagado detrás del amplio pórtico del Capitolio, pronunciados por sus labios.

Arrojemos, pues, toda discusión ociosa acerca del *equilibro de poder* francés en el continente americano. ¡No se produce tal crecimiento en Hispanoamérica! Cualquier aumento de población que pueda haber en el Canadá británico, se debe únicamente al previo debilitamiento de su actual relación colonial con la pequeña isla tres mil millas cruzando el Atlántico; pronto será anexionado, y destinado a aumentar el todavía creciente impulso de nuestro progreso. Y cualquiera que sea el resultado, aunque se opongan bayonetas y cañones a nuestro ascenso, y no sólo Francia e Inglaterra, sino la Europa entera, ¡cómo podría pelear contra el simple y sólido peso de doscientos cincuenta o trescientos millones —y millones que son norteamericanos— destinados a reunirse bajo el flamear de las barras y estrellas, en el tan cercano año del Señor de 1845!

Engrandecimiento territorial

La rapidez con la que madura la opinión pública en este país es uno de los resultados más extraordinarios de nuestro peculiar sistema político. Con la infinita circulación de nuestros periódicos y con organizaciones partidistas singularmente desarrolladas que penetran hasta los rincones más recónditos de la nación, se puede sugerir, discutir y decidir una nueva doctrina con tanta o incluso más rapidez que la que se puede iniciar y concluir un litigio ordinario. Nos impresiona especialmente esta peculiaridad al observar el estado actual de la opinión pública sobre nuestras relaciones con México y Texas. Hace apenas un año, toda la nación estaba absorta en la simple perspectiva de anexionar Texas y las consecuencias de tal alianza para nuestro bienestar nacional. Más recientemente, tras haber agotado y resuelto por completo ese tema, las posibilidades, los peligros y las ventajas de una guerra con México se convirtieron en cuestiones cruciales. Incluso estas han quedado obsoletas posteriormente. Ya se ha descubierto que la impotencia del Gobierno mexicano es solo menor que su insensatez, y toda aprensión por parte de ese sector da paso a especulaciones sobre las probables consecuencias de anexionar México o alguna parte de su territorio a nuestra República. Que ese país está destinado a convertirse en parte integral de los Estados Unidos en algún momento futuro es una convicción bastante universal. Si tal acontecimiento es inminente y sus probables consecuencias son ahora los principales puntos de debate de todo lo que ha sido provocado de una forma u otra y en diversos momentos por la Revolución de Texas de 1836. Y ciertamente la cuestión de si aceptaríamos a México en nuestra Unión, y si sería coherente con nuestro honor nacional y nuestros deberes internacionales, ya no resulta prematura.

Algunos creen que será imposible resolver permanentemente nuestras diferencias con su gobierno sin una guerra; que no se podrá establecer una paz permanente mientras tenga el poder de vejar a este país, al que acusa de haberla despojado de sus posesiones, y que nos veremos obligados a subyugarla y extender allí nuestro gobierno en defensa propia. Otros creen que las disensiones internas de los Estados Mexicanos se intensificarán al conocerse la debilidad de su actual administración, y que los departamentos colindantes con Texas se

verán tentados a seguir su ejemplo, declarar su independencia, recibir ayuda de Texas como ella la recibió anteriormente de los Estados Unidos y, finalmente, como ella, solicitar unirse a nuestra confederación.

Con respecto al primer punto, no tememos que exista algún motivo de disputa actualmente, aunque podemos admitir que el estado de ánimo entre nuestros pueblos del Oeste y los mexicanos no promete una larga continuidad de las relaciones pacíficas entre sus respectivos gobiernos a menos que se establezca una vigilancia rigurosa a lo largo de nuestra frontera occidental. Si, por un impulso fatuo, México elevara las dificultades existentes por encima de la dignidad de una simple guerra fronteriza y provocara a nuestro gobierno a una invasión de represalia, es imposible prever ningún límite a la contienda salvo una subyugación absoluta de México o una postración tal de su independencia nacional que conduzca en un futuro próximo a una revolución similar, tanto en proceso como en consecuencias, a la que arrojó a Texas a nuestros brazos. Los sentimientos de los tejanos indignados y de nuestros ciudadanos del Oeste, quienes simpatizan con ellos profundamente, son tales que estamos seguros de que ninguna medida intermedia les contentará si se da la oportunidad a nuestros ejércitos de cruzar el Río Bravo. En el momento en que tal acontecimiento ocurra, al menos los jóvenes de esta generación podrán esperar ver el fin de la existencia nacional independiente de México y al Congreso de los Estados Unidos de América proclamando sus leyes en el Pacífico.

Pero como dijimos antes, la perspectiva de una guerra con México para recuperar Texas o vengar su pérdida es demasiado remota como para despertar aprensión o merecer mayor discusión. La otra sugerencia merece mayor consideración, y si estuviéramos dispuestos a lanzar nuestras propias conjeturas a nuestros lectores, profetizaríamos la rebelión, revolución e independencia de Nuevo México, Chihuahua, California y Yucatán, en un plazo no muy lejano. Tal resultado es ciertamente más probable que el destino previsto para Texas hace diez años. De producirse tal separación, sin duda sería seguida por una rápida solicitud de admisión a nuestra Unión por parte de dichos estados. En vista de estas consideraciones, esperamos que no se considere fuera de tiempo ni de lugar ofrecer algunas reflexiones sobre nuestro deber en tal contingencia, y en ellas considerar brevemente el tema de la expansión territorial bajo nuestra forma de gobierno.

Para empezar, observaremos que, a nuestro juicio, el sistema representativo, tal como se disfruta en la práctica en este país, permitirá una extensión territorial indefinida, sin debilitar ni menoscabar las garantías políticas de ninguno de sus habitantes. La

teoría, tan popular entre los europeos, de que un gobierno democrático solo puede administrarse con éxito en un territorio limitado es absurda. De hecho, estamos firmemente convencidos, por razones que, en una ocasión oportuna, estaremos dispuestos a presentar, de que la democracia es la única forma de gobierno que, en un territorio relativamente extenso, puede perdurar y garantizar adecuadamente los derechos de su pueblo. Por supuesto, no nos referimos ahora a lo que los publicistas han denominado democracias puras, en las que el pueblo se reúne en masa para legislar. Ese absurdo de los antiguos Estados democráticos de Grecia surgió de la envidia de un pueblo peculiar, limitado en número, lo suficientemente sabio como para saber que el verdadero fin del gobierno era la felicidad de sus súbditos, y que el pueblo era el mejor juez de lo que conduciría a ese resultado, pero que ignoraba los medios para que su juicio se aplicara adecuadamente a las leyes. Una democracia pura es imposible. Incluso las naciones que la han intentado han fracasado en la ejecución de su plan. Administrar es tan importante para el gobierno como crear las leyes. Por lo tanto, los funcionarios ejecutivos deben tener poderes delegados. No todo el pueblo puede comandar barcos, dirigir ejércitos y administrar justicia. En este caso, pues, se vieron obligados a abandonar sus principios y actuar a través de representantes. Sin embargo, las antiguas democracias eran demasiado celosas de la delegación de estos poderes como para extenderla ampliamente a la legislación. Más de seis o diez mil personas, como máximo, no podían, por la propia naturaleza del caso, reunirse para decidir sobre ninguna medida pública; por lo tanto, solo un territorio limitado podía ser gobernado adecuadamente bajo una única constitución. Pero con un sistema de representación tan completo como el nuestro, ayudado por las facilidades que proporcionan la ciencia y el arte modernos para la circulación de la opinión, estas dificultades desaparecen, y con una definición constitucional adecuada y el establecimiento de las verdaderas funciones de los gobiernos central y local, la superficie de un territorio o el número de sus habitantes no tienen necesariamente nada que ver con la viabilidad de combinar sus intereses políticos bajo una administración central.

Sin embargo, existen otras cuestiones que deben resolverse al determinar la conveniencia de ampliar los territorios de una nación, las cuales no son tan claras. En un gobierno representativo, las leyes encarnan la inteligencia política promedio de los electores; es decir, su conocimiento promedio de las verdaderas funciones y procesos de gobierno. A medida que avanza dicho conocimiento, aumenta su capacidad de autogobernarse y se elimina la necesidad de intervención legislativa. Según su conocimiento y respeto por los

derechos ciudadanos, se les otorgará su libertad frente a las restricciones gubernamentales, y el gobierno se verá obligado a renunciar a todo privilegio que aprendan a ejercer sabiamente, hasta que cada persona se convierta en ley para sí misma. Si nuestra perspectiva es correcta, y toda la teoría de la soberanía popular depende de ella, cada nuevo ciudadano admitido al disfrute de nuestros privilegios políticos disminuye o aumenta el promedio del que hemos hablado, según conozca y respete en mayor o menor medida los derechos y deberes de un ciudadano estadounidense que el promedio anterior a su admisión. Ahora bien, este promedio debe mantenerse lo suficientemente bajo como para incluir, dentro de las influencias benéficas de la política nacional, a todos los que puedan y elijan disfrutar de ella sin perturbar la tendencia general de nuestra legislación hacia la descentralización y la ampliación de los derechos de la persona. Cuando esta tendencia se invierte, es señal de que la calidad del gobierno se está deteriorando. Por lo tanto, es evidente que cada pueblo debe desarrollar sus propias instituciones políticas, y todo intento de implantar un sistema de gobierno en una nación sin educación formal, o de conferirle privilegios políticos que sus miembros no saben cómo ejercer, siempre resultará, como siempre lo han hecho, en revolución o en opresión social.

En vista de estas consideraciones, ¿cómo debemos evaluar la idoneidad del pueblo mexicano para acceder al goce de nuestras instituciones políticas? Considerando a ese pueblo tal como es, y tal como probablemente continuará durante el período en que la integridad de México probablemente perdure, ¿son o se convertirán en una adquisición valiosa para nosotros en algún sentido? ¿Hay probablemente tantos hombres en toda la República Mexicana capaces de ejercer el sufragio con la inteligencia del ciudadano estadounidense promedio como hombres justos había en Sodoma cuando fue destruida? De ser así, el número de justos en esa ciudad fatal debe haber sido exagerado. Sin duda, el voto mexicano en su conjunto estaría sustancialmente por debajo de nuestro promedio nacional, tanto en pureza como en inteligencia. El pueblo mexicano no está acostumbrado a los deberes del autogobierno, y durante años deberá atravesar innumerables procesos de emancipación política antes de poder prescindir de las restricciones que la familia sajona abandonó hace más de trescientos años. Por lo tanto, otorgarles el derecho al voto y dar voz a sus representantes en nuestra legislatura tendría sin duda el doble efecto de generar anarquía dentro de sus propias fronteras y perjudicar nuestros propios intereses de forma desastrosa. Sin tomar en cuenta la confusión que tal medida podría resultar para los propios mexicanos, ¿cómo podríamos ejercer sobre ellos la supremacía federal necesaria para la correcta consolidación de la

Unión? Aunque se permitiera a ese pueblo votar, es dudoso que pudiera representar un sentimiento público como el que respetaríamos. Estaría bajo influencias que privarían a sus decisiones políticas de toda confianza. Pero el gobierno federal de una democracia debe ser asesorado por el electorado más interesado en su acción. Deben cubrirse los cargos; deben proporcionarse protecciones y garantías, tanto civiles como militares, según las necesidades y preferencias del pueblo, para cuyo beneficio principal están diseñadas. En nuestro propio país, actualmente, es relativamente fácil comprender cuáles son estos requisitos. Nuestro pueblo está acostumbrado a deliberar sobre medidas políticas y sabe cómo transmitir el resultado justo de sus deliberaciones al gobierno central. Es tan fácil para el Congreso conocer las opiniones políticas de un municipio de Luisiana, Maine o Misuri, como las de Maryland. Pero sería muy distinto si sus habitantes fueran *gachupines, gambinos* y *mestizos*. Nos veríamos obligados a ignorar los deseos aparentes de un pueblo así y gobernarlo en lugar de permitir que se gobierne a sí mismo, o de lo contrario, someterlo, y a nosotros mismos, a dificultades cuya magnitud es imposible de predecir.

Pero, en cualquier caso, de todo ello se deriva una consecuencia que, a nuestro juicio, es más importante: lograr que este país evite una mayor centralización del poder. Esta consecuencia debe considerarse inexcusable. Proteger al ciudadano mexicano en el disfrute de sus propiedades y derechos requeriría el apoyo de un gobierno mucho más vigoroso y centralizado que el nuestro actualmente, o del que sus verdaderos aliados desean que llegue a ser. No podemos hacer distinción entre los Estados de la Unión una vez incorporados, y si la montaña no cae sobre Mahoma, Mahoma caerá sobre la montaña. Si México no puede, mediante la anexión, disfrutar de los privilegios de los demás Estados de la Unión, estos deben consentir en abandonar dichos privilegios hasta que la constitución, necesaria para proteger los derechos de todos, los abarque por igual. Porque, como dijimos antes, la nación debe ser gobernada por su inteligencia promedio. Ahora bien, sostenemos que esto equivaldría a obtener las glorias de una guerra o negociación exitosa, y de un dominio ampliado, a un costo demasiado alto; es más, a un precio que, cuando llegue el momento de pagarlo, nos disgustaría con nuestro trato. Creemos que ningún estadounidense está dispuesto a que detengamos el avance de nuestra civilización y retrocedamos, o a que nos quedemos inmóviles ante la llegada de este pueblo semibárbaro, que aún ignora los elementos mismos de la ciencia del gobierno político, porque las vicisitudes de la guerra o de una revolución exitosa los han sometido a nuestras leyes. Lo cual nos lleva a considerar los medios por los cuales las instituciones libres pueden propagarse legítimamente. Sosteniendo,

como lo hacemos, que un gobierno con una representación justa de todo el pueblo desarrolla la ciencia política y promueve la prosperidad nacional más rápidamente que cualquier otro; y creyendo, como lo hacemos, que el pueblo estadounidense está mejor representado en sus leyes que cualquier otro, nos vemos obligados a concluir que la distancia entre nuestras instituciones políticas y las de otras naciones crece constantemente. Esto podría parecer autorizar la inferencia de que nunca podríamos extender sus influencias beneficiosas a personas con menos madurez en ciencia política que nosotros. La impropiedad de tal inferencia se hará evidente a la más mínima reflexión. Las democracias deben lograr sus conquistas mediante agentes morales. Si estos no son suficientes, la conquista es un robo. Al permitir a nuestro pueblo todos los incentivos y oportunidades para la máxima libertad de industria, los convertimos en misioneros de nuestra ciencia política en todo el mundo.

Al establecer relaciones comerciales y de negocios con y en los territorios de nuestros vecinos, se genera una comunidad de intereses entre ambos; se ganan la confianza y el respeto por nuestras instituciones y se difunde el conocimiento de muchos de sus méritos, lo que con el tiempo ejerce influencias mucho más eficaces y permanentes que las obtenidas de todos los códigos arbitrarios jamás proclamados por los renombrados legisladores de la antigüedad. Una línea mensual de buques mercantes de Nueva York a México haría más que una multitud de Solones para moldear y dirigir el sentimiento público del pueblo mexicano. Así, gradualmente, se familiarizarían con algunas de las ventajas de nuestras instituciones. Serían guiados por sí mismos a comenzar donde la estructura de todo gobierno debe tener su base, es decir, en el municipio. Aprenderían a gestionar los asuntos locales y municipales, y gradualmente extenderían su experiencia a las relaciones más complejas de los gobiernos de condado y estatal. Es este hábito y capacidad de autogobierno en nuestros pequeños distritos, en nuestras corporaciones municipales, en nuestras sociedades eclesiásticas o filantrópicas, lo que distingue fundamentalmente a nuestro pueblo de los mexicanos. “El nativo de Nueva Inglaterra —dice Tocqueville— se siente apegado a su municipio porque es independiente y libre: su cooperación en sus asuntos garantiza su adhesión a sus intereses; el bienestar que le proporciona le asegura su afecto; y su bienestar es el objetivo de su ambición y de sus futuros esfuerzos. Participa en todos los acontecimientos del lugar; practica el arte de gobernar en el pequeño ámbito a su alcance; se acostumbra a las formas que solo pueden asegurar el progreso constante de la libertad; se empapa de su espíritu; adquiere gusto por el orden, comprende la unión o el equilibrio de poderes y adquiere nociones prácticas claras sobre la

naturaleza de sus deberes y el alcance de sus derechos.”

Esto es cierto en todo Estados Unidos, pero no lo es en el caso concreto de los mexicanos. Sin embargo, cuando, con el transcurso de los acontecimientos, estos elementos de educación política hayan arraigado entre ellos, como confiamos que ocurrirá en el futuro, y lleguen a comprender en cierta medida sus deberes relativos entre sí y con el gobierno, y puedan defender individualmente su derecho a una representación libre e igualitaria ante la ley, que nadie dude de que estarán demasiado ansiosos por aliarse con esta república, de la cual tendrán mucho que ganar; y que una fuerza armada será tan superflua para lograr la alianza como lo ha sido para hacerla plenamente aceptable para Texas. Es por sus frutos que se conocerá a un buen gobierno; y cuando sus méritos se manifiesten, las naciones del mundo no tardarán en imitarlos. Es mediante influencias morales como estas que esta república extenderá su dominio: mediante una “sabia y magistral inactividad” que atraerá a otras naciones a nuestros pies, suplicantes de protección, no de indulgencia. De esta manera, no nos cabe duda, todo este vasto continente está destinado un día a suscribir la Constitución de los Estados Unidos; y si se dispara un arma o se desenvaina una espada para acelerar el acontecimiento, disminuirá el valor, si no posterga el período de la adquisición.

Mantener la capacidad humana de autogobierno, cabe señalar, no significa afirmar que dicha capacidad sea igual en todas las naciones, en todo momento; ni que todas puedan prescindir del control gubernamental en igual medida. Incluso en nuestra propia comunidad, si una clase de personas se muestra incapaz de ejercer su libertad sin abusar de ella, le negamos el sufragio electivo y quizás la encerramos en un manicomio o en una penitenciaría. Se les concede toda la libertad que, si la sociedad estuviera compuesta enteramente por tales naturalezas defectuosas, concederían a la sociedad. Así pues, si una nación es ignorante y corrupta, o corruptible, sus constituyentes se unirán para atar a los demás para su propia protección. El pueblo romano nombró emperador a Augusto y postró al Senado, porque, bajo su constitución, con un ejército y una población compuesta en proporciones controladoras de bárbaros y esclavos, necesitaba la protección de un gobierno vigoroso. Quería un poder supremo ante el cual la república y sus ciudadanos más ricos pudieran rendir cuentas. La población del Imperio se había vuelto tan excesiva e incongruente que no existía una opinión pública predominante y conservadora que pudiera dirigir la promulgación o administración de las leyes. Todos los despotismos surgen de una necesidad similar. Generalmente se establecen para la protección del pueblo, aunque, por supuesto, se perpetúan mediante la ignorancia y el miedo. Así pues, México necesita actualmente un gobierno mucho más fuerte que Estados

Unidos. Su pueblo puede gobernarse a sí mismo, pero hace tiempo que ha aprendido que su felicidad reside en estar protegido por una policía central mucho más fuerte y una constitución más restrictiva que la que aceptaría el pueblo estadounidense, y por ello dejan en manos de unos pocos lo que no se atreven a confiar a más. Es, después de todo, esta desconfianza mutua entre los mexicanos la que les hace ceder la gestión de los asuntos públicos tan plenamente a gobernantes individuales; y es esta misma desconfianza en la intención popular la que, en todo el mundo, otorga al déspota su peligroso poder.

Existen otras diferencias entre el carácter y los gustos de ambas naciones que harían que una alianza entre ellas, dentro de un plazo definido, resultara desagradable para el pueblo estadounidense, pero no tenemos tiempo en este momento para señalarlas. De hecho, consideramos que las consideraciones antes expuestas son suficientemente determinantes como para justificar que nuestro gobierno desaconseje cualquier política que acelere un acontecimiento del que aparentemente podemos obtener tan poco beneficio y tanto daño.

Podría parecer que damos por sentadas demasiadas cosas al discutir tan pronto las consecuencias de extender nuestros límites territoriales más allá de los límites de Texas, y que ignoramos las instrucciones de Mrs. Glass de que “para cocinar un pescado, primero hay que pescarlo”. Sin embargo, creemos que nuestro planteamiento, si bien es acertado por sí mismo, no es prematuro en absoluto. Es una opinión peligrosamente dominante entre algunos de nuestros políticos demasiado perspicaces que los acontecimientos de las últimas elecciones presidenciales estuvieron totalmente determinados por las opiniones de los candidatos ganadores a favor de la anexión de Texas a esta Unión. Han atribuido el entusiasmo que esta alianza ha despertado desde entonces en todo el país a un anhelo dominante entre nuestro pueblo por la adquisición territorial. Engañados por esta convicción, es probable que se empleen todos los recursos para ganarse el favor público, intentando anticipar esa tendencia con esos objetivos. Si nuestro partido triunfó anexionando Texas, ¿por qué otro no podría lograría el mismo resultado anexionando México, un tercero anexionando Canadá, y un cuarto, cuando todos nuestros vecinos estén absorbidos, cruzando los mares y anexionando Irlanda?

Esta interpretación errónea del verdadero sentimiento que dispuso a este país a ver con tanto agrado la anexión de Texas es muy probable que genere la misma opinión pública que erróneamente se supone ya existente, y que conduciría a ese mismo resultado, cuyas consecuencias hemos tratado de considerar, mucho antes de lo que imaginan quienes son los más imprudentes al impulsarlo. Nos duele pensar que el sentimiento en nuestra frontera occidental sea

algo menos que sano en este asunto; y si, como ciertamente hay motivos para temer, nos viéramos obligados, en defensa propia, a asumir una actitud agresiva hacia México, y nuestros ejércitos entraran en sus territorios, sabio debe ser el estadista que pueda prever un fin que no sea la subyugación absoluta de inmediato, o fomentando un espíritu de hostilidad nacional entre nosotros, lo que en última instancia conducirá a tal resultado.

La Guerra

El progreso de Estados Unidos, desde sus primeros asentamientos en puntos aislados de la frontera atlántica, ha sido un continuo engrandecimiento territorial. Esas colectividades, con su crecimiento, han dado origen a una raza de pioneros aguerridos, que han hecho retroceder a los salvajes y que han sometido a la naturaleza. Los colonos, diligentes y emprendedores, han descendido de las montañas Alleghany, han ocupado las llanuras, han cruzado caudalosos ríos, han atravesado las praderas, han penetrado los pasos de las Montañas Rocosas e incluso ahora cargan sus barcos en los puertos del Pacífico con los productos que su industria ha extraído de las tierras de surcadas por sus ríos, formando el germen de ese gran comercio que, en pocos años, se extenderá por el Pacífico como por un lienzo. Todo este progreso, que ha añadido 15 estados soberanos a la Unión, abarcando un área de 500.000 millas cuadradas, así como millones de acres aún no constituidos en estados ni ocupados por emigrantes, no ha sido más que la continuación de esa presión emigratoria desde Oriente, a la que el Imperio Romano no pudo resistirse, y que está destinada a llevar de vuelta al Asia el refinamiento de las artes y la influencia del cristianismo, tras un viaje de dos mil años alrededor del mundo, del este al oeste. El progreso de la emigración en Europa fue guerrero, y estuvo acompañado por el hundimiento de los estados y por el triunfo de la barbarie; el brazo fuerte del conquistador estableció esas costumbres feudales que, tras acumular fuerzas, sólo ahora los pueblos comienzan a liberarse de ellas.

En este continente ha ocurrido lo contrario: la barbarie ha desaparecido ante el colono inteligente y pacífico; estados y gobiernos civilizados han surgido en el camino del emigrante, cuya marcha ha sido apoyada y acelerada por las bendiciones que ha dejado tras de sí. A medida que el territorio ha sido invadido, el número de habitantes ha aumentado, y las instituciones libres han asegurado a todos una parte de la creciente riqueza nacional. Han sido la energía y la iniciativa democráticas las que han vigorizado el movimiento y sostenido nuestro rápido crecimiento. Cuando decimos democrático en este contexto, puede entenderse en un sentido menos amplio, ya que se descubrirá que es el partido demócrata, en contraposición a las

tendencias y predilecciones aristocráticas de los federalistas, mediante el cual los beneficios de la civilización se han extendido por todo el continente. Prueba de ello son las amplias mayorías demócratas de todos los nuevos estados. Wisconsin, por ejemplo, envió como primer delegado al Congreso a un demócrata en 1836, y ningún *whig* ha sido elegido jamás, ni ha habido una mayoría *whig* en la Asamblea Legislativa. Es el pueblo el que se adentra en el desierto para forjar un hogar propio y una herencia para sus hijos, en una dura lucha contra la naturaleza y lo salvaje. Y no deben detenerse ante líneas imaginarias, ni verse frenados por teorías que enseñan que un gobierno es fuerte o una comunidad está bien organizada, sólo en la medida en que se establecieron unos límites estrechos, trabajando para aumentar las ganancias de los pocos aristócratas.

El país más allá del río Sabina [Texas] ofreció a los emigrantes incentivos para establecerse, y el gobierno de entonces agregó otros atractivos para atraer al suelo a la raza resistente e inteligente, cuya vigorosa industria había colocado en pocos años a la república del norte en el primer lugar entre las naciones comerciales. Sin embargo, se pasó por alto el hecho de que esa raza traería consigo la educación, la inteligencia y la capacidad de autogobierno, lo que los haría súbditos incapaces de tolerar los caprichos de los turbulentos jefes de una anarquía militar. Y tan pronto como los artículos de la confederación por los que Texas fue uno de los Estados Unidos Mexicanos fueron violados, sin su consentimiento, declaró su independencia y desafió el máximo poder del dictador, quien fue lo suficientemente ingenuo como para suponer que "el roble nudoso podía torcerse con la misma facilidad que el arbolito joven"; que la firme independencia de los emigrantes del norte podía moldearse a la voluntad de un usurpador militar. Las mismas virtudes de la raza anglosajona hacen imposible su unión política con la degradada raza mexicana-española. Los misioneros del republicanismo y la civilización, que salen de entre nosotros, seguramente regresarán al seno de la nación con los frutos de su empresa.

La raza mexicana ve ahora, en el destino de los aborígenes del norte, su inevitable destino. Deben fusionarse y desaparecer ante el vigor superior de la raza anglosajona, o perecer por completo. Podrán posponerlo por un tiempo, pero llegará el momento en que su nacionalidad acabe. Se puede observar que, mientras la raza anglosajona ha invadido la zona norte y la ha purgado de una vigorosa raza indígena, los españoles no han logrado ningún progreso considerable en el sur. La mejor estimación de la población de México es de 7 millones, de los cuales 4 millones y medio son indígenas de pura sangre y sólo 1 millón de europeos blancos y sus descendientes. A partir de estos datos, es evidente que el proceso, que se ha llevado a

cabo en el norte, de expulsar a los indígenas o aniquilarlos como raza, aún no se ha llevado a cabo en el sur. Los orgullosos, rapaces y ociosos españoles han cumplido su misión de forma deficiente. No han civilizado ni cristianizado al pueblo, ni han recuperado el territorio, en cuya posesión han permanecido imperturbables durante siglos. Se ha permitido que los indígenas nativos permanezcan en su estado pasivo de ociosidad mientras pudieron ceder ante la rapacidad de sus gobernantes, ya fueran clérigos, civiles o militares. La llegada de la raza norteña, ahora inminente por la ocupación de Texas, amenaza con cambiar rápidamente esta situación. La riqueza mineral y agrícola de México tienta fuertemente a los aguerridos emigrantes, a quienes ningún trabajo desalienta ni ningún peligro aterra; y las tierras al sur del Río Grande son, en muchos casos, más deseables que las del norte. ¿Quién puede decir que el torrente de emigración que durante dos mil años ha estado fluyendo desde las regiones remotas de Asia a través de Europa, derribando imperios en su curso, construyendo puentes sobre el Atlántico, poblando un nuevo mundo y llegando a sus confines, será detenido por las teorías del partido *Whig*, la voz de Daniel Webster o el ceño fruncido de Santa Anna?

Todo lo que los españoles no han hecho, habrá que hacerlo. El progreso de la emigración en este continente ha sido pacífico hasta ahora; pero la raza española, para mantener su indolente posesión del país que ostentan, ha atacado, en la locura de su orgullo, el poder colosal que está a punto de abrumarlos. El resultado no puede ser otro que acelerar el acontecimiento que la paz, tarde o temprano, seguramente habría logrado. Un estado de guerra es totalmente incompatible con nuestras instituciones y nuestra forma democrática de gobierno; y cuando, en nuestro progreso como nación, nos sobreviene una calamidad de tal magnitud, es lógico que cada ciudadano haga todo lo posible por llevar esa guerra a un fin rápido y honorable. Cualquier otra consideración debe dejarse de lado y dedicarse a impulsar esta guerra hacia un fin rápido. Con una nación como México, con la que no se puede esperar ningún acuerdo y, como la triste experiencia ha demostrado, en la que no se puede confiar ni siquiera en el momento de firmar los tratados, no puede darse fin a la guerra sin su aniquilación como nación. El asunto debería abordarse con el espíritu de los Boletines de Bonaparte al iniciar la guerra con Prusia: “La Casa de Brandeburgo ha dejado de reinar en Europa”. Sus vigorosos golpes no cesaron hasta que el edicto aparentemente se cumplió, y unas pocas semanas bastaron para el propósito. Nuestros procedimientos deberían ser de la misma naturaleza. “Los españoles han dejado de gobernar en México”, debería ser el lema, y desde tyodas partes las gentes deberían acudir en masa hasta su promulgación.

No hemos elegido la guerra. Se ha desencadenado a causa de las acciones de México, sin que haya ninguna perspectiva actual de paz. La conocida obstinación de la raza española y la falta de un líder respetable en el gobierno mexicano indican que la guerra sólo podrá terminarse finalmente mediante la toma de todas las grandes ciudades, incluyendo México, ocupándolas con fuertes guarniciones y, al tiempo que se suprime cualquier tipo de fuerza militar mexicana, se protege al pueblo de toda forma de opresión y, garantizando la propiedad, se abre el mercado al libre comercio de todas las naciones. Surgirán entonces grandes intereses comerciales e industriales. Los capitales europeos, explotando los grandes recursos naturales de esa región privilegiada, pronto crearán tales barreras a las agresiones militares que la maldición de México, sus charlatanes militares, deberán cesar; una vez imbuido del espíritu del comercio y la industria, las revoluciones internas y las agresiones externas serán desconocidas. Es un derecho internacional reconocido que cuando un país se hunde en la anarquía, incapaz de gobernarse a sí mismo y peligroso para sus vecinos, es deber del más poderoso de esos vecinos intervenir y resolver sus asuntos. Nadie puede negar que tal es el caso de México; y es evidente que la anarquía que prevalece allí surge de la ausencia de los grandes intereses conservadores del comercio y la industria. El remedio es introducir estos últimos; y solo se puede lograr invadiendo el país, ocupando sus fortificaciones y reprimiendo a su turbulento ejército. No se debe perder tiempo en lograr este gran objetivo. La costa no puede ocuparse en ciertas épocas; pero una vez purgada de bandidos y con las tropas estadounidenses en posesión del interior, la costa podrá quedar abierta al comercio sin temor a disturbios. Del mismo modo, por ejemplo, Veracruz no puede ser ocupada por un ejército del norte en los meses de verano. Pero una vez expulsados los militares mexicanos, una pequeña fuerza de los Estados Unidos estacionada en Jalapa, a 70 millas a su retaguardia, con vista al puerto, lo controlará y lo protegerá; y ese lugar es descrito como el área residencial más atractiva.

No es solo la guerra y sus gastos, por grandes que sean, lo que debe temerse. Somos ricos y trabajadores, y con abundantes recursos, y podemos pagar cualquier suma. Sin embargo, una guerra prolongada está generando un gran interés militar, hasta ahora desconocido en nuestras instituciones. Estamos a punto de enfrentar el gran peligro que destruyó a México. La larga guerra de Independencia española sofocó su industria y ahogó su comercio. Ningún interés floreció excepto el militar, y sus libertades finalmente perecieron bajo su gigantesca influencia. Este interés, ajeno a las actividades industriales —de naturaleza aristocrática y en armonía con todas las teorías de gobierno del partido *Whig*—, ya está creciendo rápidamente entre

nosotros. En tan solo unos años consolidará su fuerza y extenderá su influencia a través de todas las ramificaciones de contratistas y empleados que dependen de los gastos de guerra. Tal interés es quizás más temible que cualquier otro, cuando reflexionamos sobre los motivos de conflicto que nos impulsan, el rencor del espíritu partidista y la temeridad del fanatismo.

Esta guerra ya se ha prolongado innecesariamente. La importancia del caso requería que la ciudad de México fuera ocupada por nuestras tropas en otoño, y que el Congreso mexicano recibiera propuestas de paz del gobierno de Estados Unidos mientras nuestras tropas ocupaban su capital. Sin embargo, ha habido poca disposición para impulsar la guerra. Se han gastado veinte millones de dólares y muchas vidas, mientras que, comparativamente, se ha logrado muy poco. En la mayoría de los países europeos, en particular Inglaterra y Francia, el "establecimiento de la paz" alcanza una escala que le permite a Francia librar una guerra en Argel, y ae Inglaterra una en China e India, con un aumento mínimo del gasto. En este país, donde los principios democráticos exigen que los ingresos sean proporcionales únicamente a las necesidades económicas del gobierno en tiempos de paz, las hostilidades de cualquier tipo requieren un desembolso extraordinario y la obtención de los medios mediante procedimientos inusuales. En tal momento, por lo tanto, todo gasto posible que pueda prescindirse o posponerse debe detenerse mientras dure la guerra. Debe hacerse todo lo posible para reunir con prontitud suficientes recursos humanos y financieros, y para reducir al mínimo la deuda necesaria. Así, la mejora de ríos y puertos, por muy importante que sea para el bienestar del país en circunstancias normales, resulta insignificante en tiempos de guerra, comparada con la necesidad de una paz rápida. Por lo tanto, dichas asignaciones deben posponerse hasta que se logre la paz.

La guerra *existe*. No hay alternativa entre la profunda desgracia nacional y la conquista de territorio. La sangre y el tesoro de toda la Unión deben gastarse en la vigorosa prosecución de la guerra. El resultado inevitable será la adquisición de territorios que serán propiedad común de todos los estados. Incurrir voluntariamente en la deshonra nacional, sumando los peligros de una gran fuerza militar a un gasto enorme, con el fin de imponer ideas peculiares a una sección de la Unión, es una conducta demasiado parecida a las locuras de nuestro miserable vecino como para encontrar la aprobación o el apoyo del pueblo en general.

CLÁSICOS DE HISTORIA

http://clasicoshistoria.blogspot.com.es/

548 Pedro Sarmiento de Gamboa, *Historia de los Incas*
547 Francis Yeats-Brown, *La jungla europea*
546 E. A. Wallis Budge, *La literatura de los antiguos egipcios*
545 Yevgeny Ivanovich Zamiatin, *Nosotros*
544 *La epopeya de Gilgamesh*
543 Joaquín Costa, *Reconstitución y europeización de España*
542 Ricardo Macías Picavea, *El problema nacional: hechos, causas, remedios*
541 Julio Cejador y Frauca, *Tierra y alma española*
540 Havelock Ellis, *El alma de España*
539 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los Césares*
538 Jacob Burckhardt, *La época de Constantino el Grande. Del paganismo al cristianismo*
537 Rufo Festo, *Breviario de las victorias del pueblo romano*
536 Lucio Cecilio Lactancio, *Cómo mueren los perseguidores*
535 Luis Zapata de Chaves, *Miscelánea o Varia historia*
534 Nicolás de Condorcet, *Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano*
533 Martin Hume, *Historia del pueblo español, su origen, desarrollo e influencia*
532 François Plaine, *Los pretendidos terrores del año mil*
531 Juan Ximénez Cerdán, *Letra intimada al Justicia de Aragón*
530 Andrés de Mena y Francisco de Rioja, *Sobre el Conde Duque de Olivares, en su caída*
529 Luis Suárez, *Grandes interpretaciones de la Historia*
528 *La falsa vida del falsario Saavedra (relatos y refutaciones)*
527 Eusebio Jerónimo de Estridón, *Varones ilustres*
526 Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de Nueva España*
525 Pedro Mártir de Angleria, *Décadas del Nuevo Mundo*
524 Carlos Pereyra, *Tejas: la primera desmembración de Méjico*
523 Lorenzo Zavala, *Viaje a los Estados Unidos del Norte de América en 1830*
522 Frances Trollope, *Costumbres familiares de los norteamericanos*
521 Jesse Ames Spencer, *Historia de los Estados Unidos* (2 tomos)

520 Benjamín Franklin, *Esclavos y razas (1751-1790)*
519 Alejandro Manzoni, *Historia de la Columna Infame*
518 Alejandro Manzoni, *Los novios. Historia milanesa del siglo XVII*
517 Fernando Patxot, *Las ruinas de mi convento*
516 Marqués de Ayerbe, *Memorias sobre la estancia de D. Fernando VII en Valençay*
515 Jerónimo Münzer, *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495*
514 Conde de Robres, *Historia de las guerras civiles de España desde 1700 hasta 1708*
513 Isidoro de Sevilla, *Historia de los reyes godos, vándalos y suevos*
512 Ángel Salcedo Ruiz, *Contra el regionalismo aragonés (1918-1920)*
511 Juan Moneva y Puyol, *Disertaciones políticas (republicanas y regionalistas)*
510 Andrés Nin, *Las dictaduras de nuestro tiempo*
509 Francisco Cambó, *Las dictaduras*
508 Manuel Chaves Nogales, *La vuelta a Europa en avión; los reportajes del Heraldo*
507 Guillén de Lampart, *Proclama por la liberación de la Nueva España y otros textos*
506 Carlos Pereyra, *La obra de España en América*
505 Pedro Mártir de Angleria, *Cartas del Nuevo Mundo 1493-1525*
504 Juan Moneva y Puyol: *Política de represión y otros textos*
503 Francisco Cambó: *Un catalanismo de orden; textos 1907-1937*
502 Macalister y otros, *Palestina en 1911 (Encyclopædia Britannica)*
501 George Robinson, *Viaje a Palestina y Siria en 1830*
500 Augusto Conte, *Recuerdos de un diplomático*
499 Pere M. Rossell, *La Raza*
498 *Las razas europeas en la antropología racista. Textos, mapas y gráficos*
497 Marco Aurelio, *Soliloquios*
496 Cayetano Barraquer, *Quema de conventos y matanza de frailes en la Barcelona de 1835*
495 Francisco Raull, *Historia de la conmoción de Barcelona en... julio de 1835*
494 Eugenio de Aviraneta y Tomás Bertrán Soler, *Mina y los proscriptos*
493 Ramón Xaudaró y Fábregas, *Bases de una constitución política… y otros textos*
492 Joaquín del Castillo, *Las bullangas de Barcelona o sacudimientos de un pueblo oprimido...*
491 John Tanner, *Narración de su cautiverio y aventuras con los*

indios de Norteamérica
490 Alphonse Daudet, *Tartarín de Tarascón*
489 Gustave de Beaumont, *Estado Unidos en 1831: Esclavitud, racismo, religión, tribus indias...*
488 William Jay, *Causas y consecuencias de la guerra de 1847 entre Estados Unidos y Méjico*
487 Manuel Gil Maestre, *El anarquismo, hechos e ideas*
486 Miguel de Cervantes, *El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*
485 Richard F. Burton, *Peregrinación a La Meca y Medina*
484 Romualdo Nogués, *Aventuras y desventuras de un soldado viejo natural de Borja*
483 Vicente de la Fuente, *La sopa de los conventos*
482 John Leech, *Grabados de la Historia cómica de Roma*
481 José García de León y Pizarro, *Memorias*
480 Gustavo Adolfo Bécquer, *Desde mi celda. Veruela. Costumbres de Aragón*
479 Washington Irving, *Cuentos de la Alhambra*
478 Manuel de Galhegos, *Obras varias al real palacio del Buen Retiro*
477 Évariste Huc, *Recuerdos de un viaje a la Tartaria, el Tíbet y la China en 1844, 1845 y 1846*
476 Rafael Torres Campos, *Esclavitud e imperialismo en el África árabe*
475 Rosendo Salvado, *Memorias históricas sobre la Australia*
474 Juan Fernández de Heredia, *Libro de los fechos et conquistas de la Morea*
473 *Crónica del rey de Aragón Pedro IV el Ceremonioso*
472 Plinio el Joven, *Cartas. Libro I al IX*
471 Thomas Macaulay, *Revolución de Inglaterra*
470 Manuel Fraga Iribarne, *Razas y racismo*
469 Juan Bautista Pérez, *Parecer sobre las planchas de plomo que se han hallado en Granada*
468 G. Lenotre, *Historias íntimas de la Revolución Francesa*
467 Pierre Gaxotte, *La España de los años treinta. Artículos de «Je suis partout»*
466 Lucio Marineo Sículo, *Crónica de Aragón*
465 Gonzalo de Céspedes, *Excelencias de España y sus ciudades*
464 Plinio el Joven, *Panegírico de Trajano y correspondencia con el emperador*
463 *Auca de l'Estatut de Catalunya*
462 Thomas Macaulay, *Constructores del imperio británico en la India*
461 *Los ilustrados y la esclavitud*

460 José Pascasio de Escoriaza, *La esclavitud en las Antillas*
459 Alonso de Sandoval, *Mundo negro y esclavitud*
458 Claudio Claudiano, *Elogio de Serena*
457 *Concilio IV de Toledo (año 633)*
456 Pedro Bosch Gimpera, *España, Para la comprensión de España, y otros textos*
455 Ramón Menéndez Pidal, *Lenguas y nacionalismos. Artículos y polémicas*
454 Charles Van Zeller, *Guerra civil en España. Esbozos y recuerdos*
453 Antonio Pirala, *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (6 tomos)
452 Plinio el Viejo, *Hispania antigua en la Naturalis Historia*
451 Benvenuto Cellini, *Su vida escrita por él mismo en Florencia*
450 *Propaganda y doctrina. Editoriales y oros textos de la revista Escorial (1940-1942)*
449 Diego Abad de Santillán, *Por qué perdimos la guerra*
448 Nuño de Guzmán, *Jornada de Nueva Galicia y otras cartas*
447 Alfredo Chavero, *Explicación del lienzo de Tlaxcala*
446 Ramón Menéndez Pidal, *Tres artículos sobre Bartolomé de las Casas*
445 Américo Vespucio, *Tres cartas sobre el Nuevo Mundo*
444 Publilio Siro, *Sentencias*
443 Aulo Gelio, *Noches áticas*
442 Tito Lucrecio Caro, *De la naturaleza de las cosas*
441 Aurelio Prudencio Clemente, *Psicomaquia o Pelea de las Virtudes y los Vicios*
440 Luciano de Samósata, *Historias verdaderas*
439 Concepción Arenal, *La cuestión social*
438 Benjamin Constant, *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*
437 Emilio Mola Vidal, *Memorias de mi paso por la Dirección General de Seguridad*
436 Manuel García Morente, *Idea de la Hispanidad*
435 Vaclav Schaschek y Gabriel Tetzel, *Viaje de León de Rosmital por España en 1466*
434 Andrea Navagero, *Viaje por España 1524-1528*
433 Georg von Ehingen, *Viaje por España en 1457*
432 Francesco Guicciardini, *Relación de España 1512-1513*
431 Santiago Ramón y Cajal, *Patriotismo y nacionalismos. Textos regeneracionistas*
430 Julián Ribera, *Lo científico en la historia*
429 Juan Gálvez y Fernando Brambila, *Ruinas de Zaragoza en su primer sitio*

428 Faustino Casamayor, *Diario de los Sitios de Zaragoza*
427 Georges Desdevises du Dézert, *Ideas de Napoleón acerca de España*
426 Wenceslao Fernández Flórez, *Columnas de la República 1931-1936*
425 Berman, Low y otros, *Antes de la catástrofe. Caricaturas políticas en* Ken *1938-1939*
424 Dolores Ibárruri "Pasionaria", *Artículos, discursos e informes 1936-1978*
423 Gregorio Marañón, *Artículos republicanos 1931-1937*
422 Emil Hübner, *La arqueología de España*
421 Alexandre de Laborde, *Grabados del Voyage pittoresque et historique de l'Espagne*
420 Pompeyo Trogo, *Los asuntos de España*
419 Frederick Hardman, *Escenas y bosquejos de las guerras de España*
418 Fustel de Coulanges, *Alsacia alemana o francesa, y otros textos nacionalistas*
417 Theodor Mommsen, *A los italianos (la guerra y la paz)*
416 Fustel de Coulanges, *La ciudad antigua. Estudio sobre el culto, el derecho y las instituciones*
415 *Historia Augusta. Vidas de diversos emperadores y pretendientes desde el divino Adriano...*
414 Anténor Firmin, *La igualdad de las razas humanas (Fragmentos)*
413 Fermín Hernández Iglesias, *La esclavitud y el señor Ferrer de Couto*
412 José Ferrer de Couto, *Los negros en sus diversos estados y condiciones*
411 *Textos antiguos sobre el mito de las edades: Hesíodo, Platón, Ovidio, Virgilio, Luciano*
410 Tertuliano, *Apologético*
409 Flavio Arriano, *Historia de las expediciones de Alejandro*
408 Luciano de Samósata, *Cómo ha de escribirse la Historia*
407 Vasco de Quiroga, *Información en derecho sobre algunas Provisiones del Consejo de Indias*
406 Julián Garcés, Bernardino de Minaya y Paulo III, *La condición de los indios*
405 Napoleón Colajanni, *Raza y delito*
404 Ángel Pulido, *Españoles sin patria y la reza sefardí*
403 Ángel Pulido, *Los israelitas españoles y el idioma castellano*
402 George Dawson Flinter, *Examen del estado actual de los esclavos de la isla de Puerto Rico*
401 Vicente de la Fuente, *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas en España*

400 Francisco Guicciardini, *Historia de Italia… desde el año de 1494 hasta el de 1532* (2 tomos)
399 *Anti-Miñano. Folletos contra las Cartas del pobrecito holgazán y su autor*
398 Sebastián de Miñano, *Lamentos políticos de un pobrecito holgazán*
397 Kenny Meadows, *Ilustraciones de Heads of the people or Portraits of the english*
396 *Grabados de Les français peints par eux-mêmes* (2 tomos)
395 *Los españoles pintados por sí mismos* (3 tomos)
394 Ramón de Mesonero Romanos, *Memorias de un setentón natural y vecino de Madrid*
393 Joseph-Anne-Marie de Moyriac de Mailla, *Histoire generale de la Chine* (13 tomos)
392 Fernando de Alva Ixtlilxochitl, *De la venida de los españoles y principio de la ley evangélica*
391 José Joaquín Fernández de Lizardi, *El grito de libertad en el pueblo de Dolores*
390 Alonso de Ercilla, *La Araucana*
389 Juan Mañé y Flaquer, *Cataluña a mediados del siglo XIX*
388 Jaime Balmes, *De Cataluña (y la modernidad)*
387 Juan Mañé y Flaquer, *El regionalismo*
386 Valentín Almirall, *Contestación al discurso leído por D. Gaspar Núñez de Arce*
385 Gaspar Núñez de Arce, *Estado de las aspiraciones del regionalismo*
384 Valentín Almirall, *España tal cual es*
383 *Memoria en defensa de los intereses morales y materiales de Cataluña (1885)*
382 José Cadalso, *Defensa de la nación española contra la Carta Persiana... de Montesquieu*
381 Masson de Morvilliers y Mariano Berlon, *Polémica sobre Barcelona*
380 Carlo Denina, *¿Qué se debe a España?*
379 Antonio J. de Cavanilles, *Observaciones sobre el artículo España de la Nueva Encyclopedia*
378 Eduardo Toda, *La vida en el Celeste Imperio*
377 Mariano de Castro y Duque, *Descripción de China*
376 Joseph de Moyriac de Mailla, *Cartas desde China (1715-1733)*
375 Dominique Parennin, *Sobre la antigüedad y excelencia de la civilización china (1723-1740)*
374 Diego de Pantoja, *Relación de las cosas de China (1602)*
373 Charles-Jacques Poncet, *Relación de mi viaje a Etiopía 1698-1701*

372 Thomas Robert Malthus, *Ensayo sobre el principio de la población*
371 Víctor Pradera, *El Estado Nuevo*
370 Francisco de Goya, *Desastres de la guerra*
369 Andrés Giménez Soler, *Reseña histórica del Canal Imperial de Aragón*
368 *Los juicios por la sublevación de Jaca en el diario "Ahora"*
367 Fermín Galán, *Nueva creación. Política ya no sólo es arte, sino ciencia*
366 Alfonso IX, *Decretos de la Curia de León de 1188*
365 *Codex Vindobonensis Mexicanus I. Códice mixteca*
364 Sebastián Fernández de Medrano, *Máximas y ardides de que se sirven los extranjeros…*
363 Juan Castrillo Santos, *Cuatro años de experiencia republicana 1931-1935*
362 Louis Hennepin, *Relación de un país que... se ha descubierto en la América septentrional*
361 Alexandre Olivier Exquemelin, *Piratas de la América*
360 Lilo, Tono y Herreros, *Humor gráfico y absurdo en La Ametralladora*
359 Julián Zugazagoitia, *Guerra y vicisitudes de los españoles*
358 *Revolución y represión en Casas Viejas. Debate en las Cortes*
357 Pío Baroja, *Raza y racismo. Artículos en Ahora, Madrid 1933-1935*
356 Diego de Ocaña, *Ilustraciones de la Relación de su viaje por América del Sur*
355 Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*
354 Rafael María de Labra, *La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos*
353 Manuel de Odriozola, *Relación... de los piratas que infestaron la Mar del Sur*
352 Thomas Gage, *Relación de sus viajes en la Nueva España*
351 De la Peña, Crespí y Palou, *Exploración de las costas de la Alta California (1774-1799)*
350 Luis de Camoens, *Los lusíadas*
349 Sabino Arana, *Artículos de Bizkaitarra (1893-1895)*
348 Bernardino de Sahagún, *Las ilustraciones del Códice Florentino*
347 Felipe Guaman Poma de Ayala, *Ilustraciones de la Nueva Crónica y Buen Gobierno*
346 Juan Suárez de Peralta, *Noticias históricas de la Nueva España*
345 Étienne de la Boétie, *Discurso de la servidumbre voluntaria*
344 Tomás de Mercado y Bartolomé de Albornoz, *Sobre el tráfico de esclavos*
343 Herblock (Herbert Block), *Viñetas políticas 1930-2000*

342 Aníbal Tejada, *Viñetas políticas en el ABC republicano (1936-1939)*
341 Aureger (Gerardo Fernández de la Reguera), *Portadas de “Gracia y Justicia” (1931-1936)*
340 Paul Valéry, *La crisis del Espíritu*
339 Francisco López de Gómara, *Crónica de los Barbarrojas*
338 *Cartas de particulares sobre la rebelión de Cataluña (1640-1648)*
337 Alejandro de Ros, *Cataluña desengañada. Discursos políticos*
336 Gaspar Sala, *Epítome de los principios y progresos de las guerras de Cataluña*
335 *La Flaca. Dibujos políticos de la primera etapa (1869-1871)*
334 Francisco de Quevedo, *La rebelión de Barcelona ni es por el huevo ni por el fuero*
333 Francisco de Rioja, *Aristarco o censura de la Proclamación Católica de los catalanes*
332 Gaspar Sala y Berart, *Proclamación católica a la majestad piadosa de Felipe el Grande*
331 François Bernier, *Nueva división de la Tierra por las diferentes especies o razas humanas*
330 Cristoph Weiditz, *Libro de las vestimentas (Trachtenbuch)*
329 Isa Gebir, *Suma de los principales mandamientos y devedamientos de la ley y sunna*
328 Sebastian Münster, *Cosmographiæ Universalis. Mapas y vistas urbanas*
327 Joaquim Rubió y Ors, *Manifiestos catalanistas. Prólogos de Lo gayter del Llobregat*
326 Manuel Azaña, *La velada en Benicarló. Diálogo de la guerra en España*
325 François Bernier, *Viajes del Gran Mogol y de Cachemira*
324 Antonio Pigafetta, *Primer viaje en torno del Globo*
323 Baronesa D’Aulnoy, *Viaje por España en 1679*
322 Hernando Colón, *Historia del almirante don Cristóbal Colón*
321 Arthur de Gobineau, *Ensayo sobre la desigualdad de las razas humanas*
320 Rodrigo Zamorano, *El mundo y sus partes, y propiedades naturales de los cielos y elementos*
319 Manuel Azaña, *Sobre el Estatuto de Cataluña*
318 David Hume, *Historia de Inglaterra hasta el fin del reinado de Jacobo II* (4 tomos)
317 Joseph Douillet, *Moscú sin velos (Nueve años trabajando en el país de los Soviets)*
316 Valentín Almirall, *El catalanismo*
315 León Trotsky, *Terrorismo y comunismo (Anti-Kautsky)*

314 Fernando de los Ríos, *Mi viaje a la Rusia Sovietista*
313 José Ortega y Gasset, *Un proyecto republicano (artículos y discursos, 1930-1932)*
312 Karl Kautsky, *Terrorismo y comunismo*
311 Teofrasto, *Caracteres morales*
310 Hermanos Limbourg, *Las muy ricas Horas del duque de Berry (Selección de las miniaturas)*
309 Abraham Ortelio, *Teatro de la Tierra Universal. Los mapas*
308 Georg Braun y Franz Hogenberg, *Civitates orbis terrarum (selección de los grabados)*
307 Teodoro Herzl, *El Estado Judío*
306 *Las miniaturas del Códice Manesse*
305 Oliverio Goldsmith, *Historia de Inglaterra. Desde los orígenes hasta la muerte de Jorge II.*
304 Sor Juana Inés de la Cruz, *Respuesta de la poetisa a la muy ilustre sor Filotea de la Cruz*
303 *El voto femenino: debate en las Cortes de 1931.*
302 Hartmann Schedel, *Crónicas de Nuremberg* (3 tomos)
301 Conrad Cichorius, *Los relieves de la Columna Trajana. Láminas.*
300 Javier Martínez, *Trescientos Clásicos de Historia (2014-2018)*
299 Bartolomé y Lucile Bennassar, *Seis renegados ante la Inquisición*
298 Edmundo de Amicis, *Corazón. Diario de un niño*
297 Enrique Flórez y otros, *España Sagrada. Teatro geográfico-histórico de la Iglesia de España.*
296 Ángel Ossorio, *Historia del pensamiento político catalán durante la guerra… (1793-1795)*
295 Rafael Altamira, *Psicología del pueblo español*
294 Julián Ribera, *La supresión de los exámenes*
293 Gonzalo Fernández de Oviedo, *Relación de lo sucedido en la prisión del rey de Francia...*
292 Juan de Oznaya, *Historia de la guerra de Lombardía, batalla de Pavía y prisión del rey...*
291 Ángel Pestaña, *Setenta días en Rusia. Lo que yo vi*
290 Antonio Tovar, *El Imperio de España*
289 Antonio Royo Villanova, *El problema catalán y otros textos sobre el nacionalismo*
288 Antonio Rovira y Virgili, *El nacionalismo catalán. Su aspecto político...*
287 José del Campillo, *Lo que hay de más y de menos en España, para que sea lo que debe ser...*
286 Miguel Serviá († 1574): *Relación de los sucesos del armada de la Santa Liga...*

285 Benito Jerónimo Feijoo, *Historia, patrias, naciones y España*
284 Enrique de Jesús Ochoa, *Los Cristeros del Volcán de Colima*
283 Henry David Thoreau, *La desobediencia civil*
282 *Tratados internacionales del siglo XVII. El fin de la hegemonía hispánica*
281 Guillermo de Poitiers, *Los hechos de Guillermo, duque de los normandos y rey de los anglos*
280 Indalecio Prieto, *Artículos de guerra*
279 Francisco Franco, *Discursos y declaraciones en la Guerra Civil*
278 Vladimir Illich (Lenin), *La Gran Guerra y la Revolución. Textos 1914-1917*
277 Jaime I el Conquistador, *Libro de sus hechos*
276 Jerónimo de Blancas, *Comentario de las cosas de Aragón*
275 Emile Verhaeren y Darío de Regoyos, *España Negra*
274 Francisco de Quevedo, *España defendida y los tiempos de ahora*
273 Miguel de Unamuno, *Artículos republicanos*
272 *Fuero Juzgo o Libro de los Jueces*
271 Francisco Navarro Villoslada, *Amaya o los vascos en el siglo VIII*
270 Pompeyo Gener, *Cosas de España (Herejías nacionales y El renacimiento de Cataluña)*
269 Homero, *La Odisea*
268 Sancho Ramírez, *El primitivo Fuero de Jaca*
267 Juan I de Inglaterra, *La Carta Magna*
266 *El orden público en las Cortes de 1936*
265 Homero, *La Ilíada*
264 Manuel Chaves Nogales, *Crónicas de la revolución de Asturias*
263 Felipe II, *Cartas a sus hijas desde Portugal*
262 Louis-Prosper Gachard, *Don Carlos y Felipe II*
261 *Felipe II rey de Inglaterra, documentos*
260 Pedro de Rivadeneira, *Historia eclesiástica del cisma de Inglaterra*
259 Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades* (6 tomos)
258 Joaquin Pedro de Oliveira Martins, *Historia de la civilización ibérica*
257 Pedro Antonio de Alarcón, *Historietas nacionales*
256 Sergei Nechaiev, *Catecismo del revolucionario*
255 Álvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufragios y Comentarios*
254 Diego de Torres Villarroel, *Vida, ascendencia, nacimiento, crianza y aventuras*
253 *¿Qué va a pasar en España? Dossier en el diario* Ahora *del 16 de febrero de 1934*
252 Juan de Mariana, *Tratado sobre los juegos públicos*

251 Gonzalo de Illescas, *Jornada de Carlos V a Túnez*
250 Gilbert Keith Chesterton, *La esfera y la cruz*
249 José Antonio Primo de Rivera, *Discursos y otros textos*
248 *Citas del Presidente Mao Tse-Tung (El Libro Rojo)*
247 Luis de Ávila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania… en el año de 1546 y 1547.*
246 José María de Pereda, *Pedro Sánchez*
245 Pío XI, *Ante la situación social y política (1926-1937)*
244 Herbert Spencer, *El individuo contra el Estado*
243 Baltasar Gracián, *El Criticón*
242 Pascual Madoz, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...* (16 tomos)
241 Benito Pérez Galdós, *Episodios Nacionales* (5 tomos)
240 Andrés Giménez Soler, *Don Jaime de Aragón último conde de Urgel*
239 Juan Luis Vives, *Tratado del socorro de los pobres*
238 Cornelio Nepote, *Vidas de los varones ilustres*
237 Zacarías García Villada, *Paleografía española* (2 tomos)
236 Platón, *Las Leyes*
235 Baltasar Gracián. *El Político Don Fernando el Católico*
234 León XIII, *Rerum Novarum*
233 Cayo Julio César, *Comentarios de la Guerra Civil*
232 Juan Luis Vives, *Diálogos o Linguæ latinæ exercitatio*
231 Melchor Cano, *Consulta y parecer sobre la guerra al Papa*
230 William Morris, *Noticias de Ninguna Parte, o una era de reposo*
229 *Concilio III de Toledo*
228 Julián Ribera, *La enseñanza entre los musulmanes españoles*
227 Cristóbal Colón, *La Carta de 1493*
226 Enrique Cock, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592*
225 José Echegaray, *Recuerdos*
224 Aurelio Prudencio Clemente, *Peristephanon o Libro de las Coronas*
223 Hernando del Pulgar, *Claros varones de Castilla*
222 Francisco Pi y Margall, *La República de 1873. Apuntes para escribir su historia*
221 *El Corán*
220 José de Espronceda, *El ministerio Mendizábal, y otros escritos políticos*
219 Alexander Hamilton, James Madison y John Jay, *El Federalista*
218 Charles F. Lummis, *Los exploradores españoles del siglo XVI*
217 Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio*
216 Muhammad Ibn al-Qutiyya (Abenalcotía): *Historia de la conquista de Al-Andalus*

215 *Textos de Historia de España*
214 Julián Ribera, *Bibliófilos y bibliotecas en la España musulmana*
213 León de Arroyal, *Pan y toros. Oración apologética en defensa del estado... de España*
212 Juan Pablo Forner, *Oración apologética por la España y su mérito literario*
211 Nicolás Masson de Morvilliers, *España (dos versiones)*
210 *Los filósofos presocráticos. Fragmentos y referencias (siglos VI-V a. de C.)*
209 José Gutiérrez Solana, *La España negra*
208 Francisco Pi y Margall, *Las nacionalidades*
207 Isidro Gomá, *Apología de la Hispanidad*
206 Étienne Cabet, *Viaje por Icaria*
205 Gregorio Magno, *Vida de san Benito abad*
204 Lord Bolingbroke (Henry St. John), *Idea de un rey patriota*
203 Marco Tulio Cicerón, *El sueño de Escipión*
202 *Constituciones y leyes fundamentales de la España contemporánea*
201 Jerónimo Zurita, *Anales de la Corona de Aragón* (4 tomos)
200 Soto, Sepúlveda y Las Casas, *Controversia de Valladolid*
199 Juan Ginés de Sepúlveda, *Demócrates segundo, o… de la guerra contra los indios.*
198 Francisco Noël Graco Babeuf, *Del Tribuno del Pueblo y otros escritos*
197 Manuel José Quintana, *Vidas de los españoles célebres*
196 Francis Bacon, *La Nueva Atlántida*
195 Alfonso X el Sabio, *Estoria de Espanna*
194 Platón, *Critias o la Atlántida*
193 Tommaso Campanella, *La ciudad del sol*
192 Ibn Battuta, *Breve viaje por Andalucía en el siglo XIV*
191 Edmund Burke, *Reflexiones sobre la revolución de Francia*
190 Tomás Moro, *Utopía*
189 Nicolás de Condorcet, *Compendio de La riqueza de las naciones de Adam Smith*
188 Gaspar Melchor de Jovellanos, *Informe sobre la ley agraria*
187 Cayo Veleyo Patérculo, *Historia Romana*
186 José Ortega y Gasset, *La rebelión de las masas*
185 José García Mercadal, *Estudiantes, sopistas y pícaros*
184 Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe político cristiano*
183 Emmanuel-Joseph Sieyès, *¿Qué es el Tercer Estado?*
182 Publio Cornelio Tácito, *La vida de Julio Agrícola*
181 Abū Abd Allāh Muhammad al-Idrīsī, *Descripción de la Península Ibérica*

180 José García Mercadal, *España vista por los extranjeros*
179 Platón, *La república*
178 Juan de Gortz, *Embajada del emperador de Alemania al califa de Córdoba*
177 Ramón Menéndez Pidal, *Idea imperial de Carlos V*
176 Dante Alighieri, *La monarquía*
175 Francisco de Vitoria, *Relecciones sobre las potestades civil y ecl., las Indias, y la guerra*
174 Alonso Sánchez y José de Acosta, *Debate sobre la guerra contra China*
173 Aristóteles, *La política*
172 Georges Sorel, *Reflexiones sobre la violencia*
171 Mariano José de Larra, *Artículos 1828-1837*
170 Félix José Reinoso, *Examen de los delitos de infidelidad a la patria*
169 John Locke, *Segundo tratado sobre el gobierno civil*
168 Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*
167 Miguel Asín Palacios, *La escatología musulmana de la Divina Comedia*
166 José Ortega y Gasset, *España invertebrada*
165 Ángel Ganivet, *Idearium español*
164 José Mor de Fuentes, *Bosquejillo de la vida y escritos*
163 Teresa de Jesús, *Libro de la Vida*
162 Prisco de Panio, *Embajada de Maximino en la corte de Atila*
161 Luis Gonçalves da Câmara, *Autobiografía de Ignacio de Loyola*
160 Lucas Mallada y Pueyo, *Los males de la patria y la futura revolución española*
159 Martín Fernández de Navarrete, *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*
158 Lucas Alamán, *Historia de Méjico… hasta la época presente* (cuatro tomos)
157 Enrique Cock, *Anales del año ochenta y cinco*
156 Eutropio, *Breviario de historia romana*
155 Pedro Ordóñez de Ceballos, *Viaje del mundo*
154 Flavio Josefo, *Contra Apión. Sobre la antigüedad del pueblo judío*
153 José Cadalso, *Cartas marruecas*
152 Luis Astrana Marín, *Gobernará Lerroux*
151 Francisco López de Gómara, *Hispania victrix (Historia de las Indias y conquista de México)*
150 Rafael Altamira, *Filosofía de la historia y teoría de la civilización*
149 Zacarías García Villada, *El destino de España en la historia universal*

148 José María Blanco White, *Autobiografía*
147 *Las sublevaciones de Jaca y Cuatro Vientos en el diario ABC*
146 Juan de Palafox y Mendoza, *De la naturaleza del indio*
145 Muhammad Al-Jusaní, *Historia de los jueces de Córdoba*
144 Jonathan Swift, *Una modesta proposición*
143 *Textos reales persas de Darío I y de sus sucesores*
142 Joaquín Maurín, *Hacia la segunda revolución y otros textos*
141 Zacarías García Villada, *Metodología y crítica históricas*
140 Enrique Flórez, *De la Crónica de los reyes visigodos*
139 Cayo Salustio Crispo, *La guerra de Yugurta*
138 Bernal Díaz del Castillo, *Verdadera historia de... la conquista de la Nueva España*
137 *Medio siglo de legislación autoritaria en España (1923-1976)*
136 Sexto Aurelio Víctor, *Sobre los varones ilustres de la ciudad de Roma*
135 *Códigos de Mesopotamia*
134 Josep Pijoan, *Pancatalanismo*
133 Voltaire, *Tratado sobre la tolerancia*
132 Antonio de Capmany, *Centinela contra franceses*
131 Braulio de Zaragoza, *Vida de san Millán*
130 Jerónimo de San José, *Genio de la Historia*
129 Amiano Marcelino, *Historia del Imperio Romano del 350 al 378*
128 Jacques Bénigne Bossuet, *Discurso sobre la historia universal*
127 Apiano de Alejandría, *Las guerras ibéricas*
126 Pedro Rodríguez Campomanes, *El Periplo de Hannón ilustrado*
125 Voltaire, *La filosofía de la historia*
124 Quinto Curcio Rufo, *Historia de Alejandro Magno*
123 Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de las cosas de España.* Versión de Hinojosa
122 Jerónimo Borao, *Historia del alzamiento de Zaragoza en 1854*
121 Fénelon, *Carta a Luis XIV y otros textos políticos*
120 Josefa Amar y Borbón, *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*
119 Jerónimo de Pasamonte, *Vida y trabajos*
118 Jerónimo Borao, *La imprenta en Zaragoza*
117 Hesíodo, *Teogonía-Los trabajos y los días*
116 Ambrosio de Morales, *Crónica General de España* (3 tomos)
115 Antonio Cánovas del Castillo, *Discursos del Ateneo*
114 *Crónica de San Juan de la Peña*
113 Cayo Julio César, *La guerra de las Galias*
112 Montesquieu, *El espíritu de las leyes*
111 Catalina de Erauso, *Historia de la monja alférez*
110 Charles Darwin, *El origen del hombre*
109 Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*

108 Bartolomé José Gallardo, *Diccionario crítico-burlesco del... Diccionario razonado manual*
107 Justo Pérez Pastor, *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores*
106 Hildegarda de Bingen, *Causas y remedios. Libro de medicina compleja.*
105 Charles Darwin, *El origen de las especies*
104 Luitprando de Cremona, *Informe de su embajada a Constantinopla*
103 Paulo Álvaro, *Vida y pasión del glorioso mártir Eulogio*
102 Isidoro de Antillón, *Disertación sobre el origen de la esclavitud de los negros*
101 Antonio Alcalá Galiano, *Memorias*
100 *Sagrada Biblia* (3 tomos)
99 James George Frazer, *La rama dorada. Magia y religión*
98 Martín de Braga, *Sobre la corrección de las supersticiones rústicas*
97 Ahmad Ibn-Fath Ibn-Abirrabía, *De la descripción del modo de visitar el templo de Meca*
96 Iósif Stalin y otros, *Historia del Partido Comunista (bolchevique) de la U.R.S.S.*
95 Adolf Hitler, *Mi lucha*
94 Cayo Salustio Crispo, *La conjuración de Catilina*
93 Jean-Jacques Rousseau, *El contrato social*
92 Cayo Cornelio Tácito, *La Germania*
91 John Maynard Keynes, *Las consecuencias económicas de la paz*
90 Ernest Renan, *¿Qué es una nación?*
89 Hernán Cortés, *Cartas de relación sobre el descubrimiento y conquista de la Nueva España*
88 *Las sagas de los Groenlandeses y de Eirik el Rojo*
87 Cayo Cornelio Tácito, *Historias*
86 Pierre-Joseph Proudhon, *El principio federativo*
85 Juan de Mariana, *Tratado y discurso sobre la moneda de vellón*
84 Andrés Giménez Soler, *La Edad Media en la Corona de Aragón*
83 Marx y Engels, *Manifiesto del partido comunista*
82 Pomponio Mela, *Corografía*
81 *Crónica de Turpín (Codex Calixtinus, libro IV)*
80 Adolphe Thiers, *Historia de la Revolución Francesa* (3 tomos)
79 Procopio de Cesárea, *Historia secreta*
78 Juan Huarte de San Juan, *Examen de ingenios para las ciencias*
77 Ramiro de Maeztu, *Defensa de la Hispanidad*
76 Enrich Prat de la Riba, *La nacionalidad catalana*

75 John de Mandeville, *Libro de las maravillas del mundo*
74 Egeria, *Itinerario*
73 Francisco Pi y Margall, *La reacción y la revolución. Estudios políticos y sociales*
72 Sebastián Fernández de Medrano, *Breve descripción del Mundo*
71 Roque Barcia, *La Federación Española*
70 Alfonso de Valdés, *Diálogo de las cosas acaecidas en Roma*
69 Ibn Idari Al Marrakusi, *Historias de Al-Ándalus* (de *Al-Bayan al-Mughrib*)
68 Octavio César Augusto, *Hechos del divino Augusto*
67 José de Acosta, *Peregrinación de Bartolomé Lorenzo*
66 Diógenes Laercio, *Vidas, opiniones y sentencias de los filósofos más ilustres*
65 Julián Juderías, *La leyenda negra y la verdad histórica*
64 Rafael Altamira, *Historia de España y de la civilización española* (2 tomos)
63 Sebastián Miñano, *Diccionario biográfico de la Revolución Francesa y su época*
62 Conde de Romanones, *Notas de una vida (1868-1912)*
61 Agustín Alcaide Ibieca, *Historia de los dos sitios de Zaragoza*
60 Flavio Josefo, *Las guerras de los judíos.*
59 Lupercio Leonardo de Argensola, *Información de los sucesos de Aragón en 1590 y 1591*
58 Cayo Cornelio Tácito, *Anales*
57 Diego Hurtado de Mendoza, *Guerra de Granada*
56 Valera, Borrego y Pirala, *Continuación de la Historia de España de Lafuente* (3 tomos)
55 Geoffrey de Monmouth, *Historia de los reyes de Britania*
54 Juan de Mariana, *Del rey y de la institución de la dignidad real*
53 Francisco Manuel de Melo, *Historia de los movimientos y separación de Cataluña*
52 Paulo Orosio, *Historias contra los paganos*
51 *Historia Silense, también llamada legionense*
50 Francisco Javier Simonet, *Historia de los mozárabes de España*
49 Anton Makarenko, *Poema pedagógico*
48 *Anales Toledanos*
47 Piotr Kropotkin, *Memorias de un revolucionario*
46 George Borrow, *La Biblia en España*
45 Alonso de Contreras, *Discurso de mi vida*
44 Charles Fourier, *El falansterio*
43 José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*
42 Ahmad Ibn Muhammad Al-Razi, *Crónica del moro Rasis*

41 José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*

40 Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles* (3 tomos)

39 Alexis de Tocqueville, *Sobre la democracia en América*

38 Tito Livio, *Historia de Roma desde su fundación* (3 tomos)

37 John Reed, *Diez días que estremecieron al mundo*

36 *Guía del Peregrino (Codex Calixtinus)*

35 Jenofonte de Atenas, *Anábasis, la expedición de los diez mil*

34 Ignacio del Asso, *Historia de la Economía Política de Aragón*

33 Carlos V, *Memorias*

32 Jusepe Martínez, *Discursos practicables del nobilísimo arte de la pintura*

31 Polibio, *Historia Universal bajo la República Romana*

30 Jordanes, *Origen y gestas de los godos*

29 Plutarco, *Vidas paralelas*

28 Joaquín Costa, *Oligarquía y caciquismo como la forma actual de gobierno en España*

27 Francisco de Moncada, *Expedición de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos*

26 Rufus Festus Avienus, *Ora Marítima*

25 Andrés Bernáldez, *Historia de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel*

24 Pedro Antonio de Alarcón, *Diario de un testigo de la guerra de África*

23 Motolinia, *Historia de los indios de la Nueva España*

22 Tucídides, *Historia de la Guerra del Peloponeso*

21 *Crónica Cesaraugustana*

20 Isidoro de Sevilla, *Crónica Universal*

19 Estrabón, *Iberia (Geografía, libro III)*

18 Juan de Biclaro, *Crónica*

17 *Crónica de Sampiro*

16 *Crónica de Alfonso III*

15 Bartolomé de Las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*

14 *Crónicas mozárabes del siglo VIII*

13 *Crónica Albeldense*

12 *Genealogías pirenaicas del Códice de Roda*

11 Heródoto de Halicarnaso, *Los nueve libros de Historia*

10 Cristóbal Colón, *Los cuatro viajes del almirante*

9 Howard Carter, *La tumba de Tutankhamon*

8 Sánchez-Albornoz, *Una ciudad de la España cristiana hace mil años*

7 Eginardo, *Vida del emperador Carlomagno*

6 Idacio, *Cronicón*

5 Modesto Lafuente, *Historia General de España* (9 tomos)
4 *Ajbar Machmuâ*
3 *Liber Regum*
2 Suetonio, *Vidas de los doce Césares*
1 Juan de Mariana, *Historia General de España* (3 tomos)

Notas

[←1]

En *A Dictionary of American Politics* del profesor Edward C. Smith (Nueva York, 1924), pág. 257, se afirma que esta frase “derivó de la declaración de Webster de que era *el destino manifiesto de Norteamérica convertirse en el hogar de un pueblo libre”*. Ni siquiera con la amable ayuda del editor de dicha publicación he podido encontrar ninguna prueba que sustente esta afirmación.

[←2]

Congressional Globe, 29 Cong., I sesión, Apéndice, pág. 99.

[←3]
Ibíd ., pág. 207, y Apéndice, págs. 79-80, 92, 96, 99, 104, 110.

[←4]
Véase especialmente Niles, The Weekly Register, LXXIII. 334.

[←5]

Los archivos del Morning News son escasos. El único que conozco está en posesión de la Sociedad Histórica de Nueva York y abarca desde el 21 de agosto de 1844 (primer número) hasta el 7 de septiembre de 1846. El editorial mencionado también se publicó en la edición semanal del periódico, el *New York W*eekly News , del 3 de enero de 1846. Para la historia de la fundación del Morning News por Samuel J. Tilden y John L. O'Sullivan, véase John Bigelow, Life of Samuel J. Tilden (Nueva York, 1895), I, 108-110.

[←6]

Los volúmenes encuadernados de esta revista llevan el título de Democratic Review. En realidad, se publicó bajo varios títulos variados desde 1837 hasta 1859. Su primera sede fue Washington, D.C., y su primer número, el de octubre de 1837, llevó los nombres de Langtree y O'Sullivan como editores. Desde enero de 1840 hasta junio de 1841, el nombre de S. D. Langtree aparece como el único editor. Antes de julio de 1841, la revista se trasladó a Nueva York y hasta finales de 1845 fue publicada de diversas modos por J. y H. G. Langley, por Henry G. Langley, y por J. L. O'Sullivan y O. C. Gardiner. A lo largo de este período, O'Sullivan parece haber sido de forma continuada el editor en jefe de la revista. Un artículo en el New York Evening Post del 6 de agosto de 1845 habla de él como "ahora el propietario exclusivo". A partir de 1846, el nombre de Thomas Prentice Kettell suplanta gradualmente al de O'Sullivan hasta que en enero de 1849, se habla de Kettell como "editor único y propietario", pero O'Sullivan continuó asociado con la revista al menos hasta 1852. Desde 1837 hasta 1851, el título fue uniformemente The United States Magazine and Democratic Review. A partir de 1852, la portada lleva las diversas designaciones de The Democratic Review, The United States Review, The United States Democratic Review y United States' Democratic Review. Los nombres de los editores en estos años también sufrieron numerosos cambios. A lo largo de sus veintidós años, la revista fue un importante órgano de expresión del pensamiento del partido Demócrata en el Norte. Pero sus intereses eran tanto literarios como políticos. Entre sus distinguidos colaboradores se encontraban George Bancroft, Lewis Cass, Samuel J. Tilden, William Cullen Bryant, el yerno de Bryant, Parke Godwin, Nathaniel Hawthorne y Edgar Allan Poe. Para una visión de la relación de Poe con la revista y su editor, véase G. E. Woodberry, The Life of Edgar Allan Poe (Boston y Nueva York, 1909), I. 353, II. 123.



United States Magazine and Democratic Review, VI. 426-430.

[←8]
United States Magazine and Democratic Review, XVII, 5-10.

[←9]

Concedemos a todos el privilegio de utilizar su propia mente para elegir sus propios nombres.

[←10]

Ἀριστοκρατία. El gobierno de los mejores.